

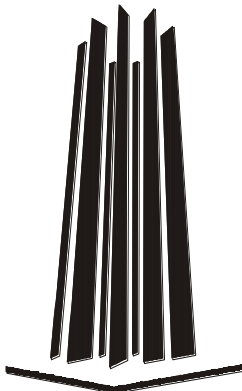


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**EL CONTRABANDO DE ROPA USADA DE
ESTADOS UNIDOS A MÉXICO Y SU AFECTACIÓN
A LA INDUSTRIA TEXTIL NACIONAL
(2006-2010)**

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
MARÍA ISABEL VELÁZQUEZ MÁRQUEZ



ASESOR: DR. CARLOS EDUARDO LEVY VÁZQUEZ

SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS

Gracias a ti, Dios, que siempre has estado conmigo en tiempos buenos y malos y me has permitido cerrar este ciclo y terminar esta etapa de mi vida para comenzar una diferente, con nuevos proyectos.

A MI ESPOSO

Abner Chávez O., que estuviste a mi lado incondicionalmente. Gracias por tus valiosas palabras de ánimo, de confianza. Porque cuando parecía desistir tú me alentaste con mucho cariño, paciencia y comprensión. Gracias a Dios por tu vida.

A MIS DOS HIJOS

David Hazael Chávez V. y Gesuri Sinaí Chávez V. Gracias por entenderme y comprenderme durante el tiempo en el cual dejé muchas cosas por hacer y atender. Gracias por su ayuda y ojalá que cuando ya sean profesionistas, este trabajo sirva de aliento y motivo de superación para ustedes. Espero que en el futuro sean un hombre y una mujer con triunfos y mucho éxito en la vida.

A MIS PADRES

Que cuando estuve con ellos me apoyaron y me dieron lo que estaba a su alcance. Gracias por su valioso respaldo y comprensión.

A MIS HERMANOS

Les agradezco sus palabras positivas de ánimo para que lograra mi objetivo.

A MI ASESOR

Dr. Carlos Levy Vázquez, por su apoyo y dirección académica en este trabajo y por sus palabras alentadoras y de reto para concluir esta investigación.

A MIS SINODALES

Que con gusto enriquecieron y corrigieron este trabajo de investigación.

A LA FES ARAGON

Una gran institución educativa. Gracias por darme los conocimientos y la formación, los cuales he aplicado en la vida diaria y en mi desempeño profesional.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes del contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México.....	6
1.1. La industria textil y del vestido en México y su importancia en la industria nacional.	7
1.1.1. Principales indicadores económicos de la industria textil y del vestido.	9
1.1.2. Antecedentes históricos del contrabando en la industria textil mexicana.	14
1.1.3. La ropa: de la necesidad de cubrirse a la moda actual.	16
1.2. Las crisis económicas en México.....	18
1.2.1. La industria textil, afectada por las crisis.....	19
1.2.2. La clase media también adquiere ropa de segunda mano.	20
1.3. Persecución del contrabando de ropa usada.....	21
2. El contrabando de ropa usada en los primeros años del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2010).	25
2.1. La crisis de 2009: el boom del problema.	26
2.2. El problema desde la óptica de los actores sociales.	28
2.3. El discurso de las instituciones del gobierno mexicano.....	31
2.3.1. Posición de las secretarías de Economía y de Hacienda.	32
2.3.2. Aspecto sanitario. Posición de la Cofepris.....	33
2.3.3. Postura del Poder Legislativo.	36
2.3.4. Visión de los sindicatos y otros actores.	37
2.4. Acciones de Felipe Calderón contra el contrabando de ropa usada.....	38
3. Un problema que trasciende fronteras: canales y proceso de distribución.	41
3.1. La estructura del Estado mexicano y el libre comercio.	42
3.1.1. El TLCAN y la apertura gradual del sector textil.	46
3.1.2. Ventajas y desventajas del sector textil mexicano en el marco del TLCAN y del CAFTA-DR.....	48
3.2 Perspectivas del gobierno mexicano.	51
3.2.1. Una estructura alterna.	52
3.2.2. Aspectos económicos y sociales por los que funciona el contrabando de ropa usada en México.....	54
3.2.3. Alternativas de solución.....	58
CONCLUSIONES	62
Bibliografía	68
Hemerografía	69
Mesografía	71
Otros documentos	76
ANEXO.....	79

INTRODUCCIÓN

El contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México puede explicarse desde varias perspectivas, porque es un problema con muchas aristas: económicas, jurídicas, políticas, sociales y comerciales. Pero yo considero que debe estudiarse también desde la perspectiva internacionalista, porque es un fenómeno que se repite en varios países y ha trascendido a casi toda América Latina y más allá.

Es un tema al que los internacionalistas volteamos a ver rara vez y casi no se le estudia desde la óptica del intercambio comercial entre naciones, a pesar de que las prendas vienen de más allá de las fronteras y el fenómeno se ha convertido en un problema para las autoridades y la industria textil mexicanas.

Si bien debe ubicarse en un contexto internacional, me limité a estudiar el trasiego ilegal de prendas de segunda mano de Estados Unidos hacia México. Y sobre este universo, me enfoqué a los primeros años del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a saber, el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y el primer semestre de 2010.

El problema lo observé en la calle. Si bien es un fenómeno que existe desde hace algunas décadas, la venta de ropa usada empezó a multiplicarse sin control en los últimos años. Cientos, miles de prendas por montones o exhibidas y colgadas en los tianguis o en locales me hizo preguntarme cómo es que pasaba esa mercancía y podía distribuirse libremente y por qué mucha gente la compraba.

Luego, Simón Feldman, entonces presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, en una entrevista por televisión realizada por Adela Micha, acusaba que la comercialización en México de esa ropa era ilegal y que representaba un riesgo sanitario para la población, porque las prendas traían chinches y otros insectos que provocaban enfermedades en la piel.

Dijo también que para la rama textil representaba una competencia desleal, que los había puesto en jaque y que, al igual que la piratería, la importación de ropa china y el contrabando técnico, muchas empresas de la confección ya habían cerrado o habían tenido que despedir a miles de empleados.

Entonces empecé a interesarme y a tratar de explicar cómo era que esa mercancía entraba al país y si verdaderamente era ilegal su comercialización; por qué las autoridades no habían podido controlar el contrabando, y si en verdad la industria textil estaba a punto de la quiebra por esta situación. Y comencé a ver que al fenómeno podía estudiársele desde el punto de vista económico, jurídico, político, social y sanitario.

El primer impulso para esta investigación fue tratar de dar respuesta a éstas y otras interrogantes; es decir, tratar de entender el problema desde una óptica interdisciplinaria, dando prioridad al enfoque internacionalista, para conocer el fondo de este fenómeno, así como saber si existían caminos para dar una solución en la que pudieran salir beneficiados la gente, los empresarios y el gobierno mexicanos.

Entonces partí de la hipótesis de que el contrabando de ropa usada representaba para la industria textil mexicana que grandes, medianas y pequeñas industrias del ramo quebraran y se perdiera gran cantidad de empleos.

Para mi investigación tomé la teoría del estructural funcionalismo, que supone que cada sujeto o actor en una estructura social tiene una función o un rol específico y que el conjunto de actores son interdependientes entre sí. Así cualquier variación en alguno de ellos repercute en los demás.

Aplicar este enfoque teórico a la hipótesis me permitió entender que en el contrabando de ropa usada intervienen, en cada eslabón de la cadena, elementos que están interrelacionados entre sí y que cada uno de ellos cumple una función para complementar la totalidad orgánica.

Esto me hizo suponer que una estructura alterna funciona, con sus propios roles, reglas, actores, etcétera, actuando en el territorio nacional paralelamente a la estructura social vigente. Podríamos decir que la industria textil establecida funciona en un canal y paralelamente funciona otra cadena de comercialización de ropa por otro canal alterno.

Aplicar esta teoría me pareció lo más adecuado, porque mi tesis trata de un problema muy práctico y cotidiano y explicar el contrabando de ropa usada con el enfoque funcionalista permite entender de una manera muy sencilla el fenómeno.

En este proceso cada actor cumple una función. La cadena inicia con la recolección de ropa en Estados Unidos, donde las prendas se clasifican, empaacan y venden al mayoreo. Otros actores

las transportan, las dejan pasar por la aduana y otros cobran para que transiten sin ningún problema y puedan llegar a su destino. Ya en el país, los distribuidores la venden en todas las entidades y la ropa llega al consumidor final en miles de tianguis.

Para poder entender el conjunto del problema expongo primero los antecedentes del contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México. El objetivo principal de este primer capítulo fue determinar desde cuándo existía el contrabando en la industria textil en México y cómo operaba desde entonces.

Otro propósito fue exponer que la forma de vestir de las personas determinaba el status de la sociedad desde tiempos antiguos y que se fue convirtiendo en una necesidad y en una aspiración. Entre mejor ropa se exhibiera se pretendía pertenecer a una clase social más alta. Las clases sociales acomodadas se vestían con prendas muy elegantes y los hilos, las telas y el teñido eran de un material caro, lo que equivaldría en la actualidad a vestir modelos de grandes diseñadores.

En este primer capítulo también se indaga por qué la gente compra ropa usada en lugar de adquirirla nueva. La explicación debe buscarse en las crisis cíclicas que han azotado al país que han sumido en la pobreza a casi 50 millones de mexicanos.

Si la gente que va al día comprara sólo ropa nueva para ellos y sus familias simplemente no les alcanzaría para pagar la renta, la comida y otras necesidades primordiales. La escasez ha merodeado también a la clase media, que ha comenzado a adquirir este tipo de prendas.

El objetivo primordial fue tener un panorama general del problema, incluidos los aspectos legales del fenómeno; conocer los dos tipos de contrabando que existen: el bronco y el técnico o documentado, y los tipos de delitos en los que se incurre, según el Código Fiscal de la Federación, cuando se lleva a cabo la importación ilegal de estas prendas.

En el segundo capítulo –El contrabando de ropa usada en los primeros años del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2010)– el objetivo primordial fue indagar la posición de los actores involucrados. Presento las voces de los representantes de la industria textil y las de los vendedores de ropa usada. Cómo ven el problema, qué opinan, qué proponen, cómo se justifican, etcétera.

Asimismo, expongo la postura del gobierno mexicano, tanto de los encargados de hacer las leyes como de quienes deben ejecutarlas. Así registro lo que del problema han declarado los legisladores y la postura de la Secretaría de Economía, el Sistema de Administración Tributaria y la Procuraduría General de la República, entre otras instituciones del Poder Ejecutivo Federal, incluidas acciones que hasta ahora han realizado las autoridades.

Finalmente, en el tercer capítulo retomo el problema como un fenómeno que trasciende fronteras. El objetivo que persigo en este apartado es explicar cómo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte contribuyó al contrabando de ropa usada; también describo detalladamente cómo llega esta mercancía al país, de dónde viene, cómo cruza y cómo se distribuye en el territorio nacional.

A esta realidad planteo algunas alternativas de solución que, de llevarse a cabo, podrían mermar considerablemente el contrabando de ropa de Estados Unidos a México.

Debo resaltar que para recopilar la información encontré algunas dificultades, principalmente con la información de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Quise corroborar versiones periodísticas sobre sus actividades y los números de la industria, pero siempre pusieron barreras y me remitían a su página de internet. Reconozco que ahí hay suficiente y amplia información, pero debo advertir que ésta es favorable a los intereses de los industriales.

Con el propósito de entregar una visión más completa, o menos parcial, de la información, a petición expresa les envié un cuestionario por correo electrónico con preguntas concretas. Al no recibir respuesta, por semanas estuve hablando por teléfono, pero me decían que no estaba la persona indicada para responderlo, que había salido de viaje y otras razones. Finalmente me enviaron la respuesta negativa del gerente jurídico de la Cámara, donde me explicaba que no estaban autorizados para responder el cuestionario, por razones de estrategia, por ser “información muy delicada”.

Inclusive hicieron el comentario de que tuvieran cuidado conmigo porque eran preguntas muy específicas y delicadas, y que tal vez era periodista. Por considerarlo de interés para quien quiera investigar posteriormente este tema, al final de la tesina anexo el cuestionario citado.

Otra de las dificultades con las que me enfrenté fue, adicionalmente, acercarme a las personas que vendían o compraban ropa usada para hacerles preguntas; no pude grabarlas, porque ellas

me pedían que su respuesta fuera anónima. En resumen, la recopilación de la información fue observación de campo, de periódicos y, sobre todo, de internet.

Yo espero que esta tesina aporte a los estudiantes de Relaciones Internacionales el interés por entender el fenómeno y enmarcarlo dentro de nuestra área de estudio. Quizá, con el tiempo, algunos de ellos quieran actualizar esta investigación, utilizando la información recopilada para otros temas de interés internacional y realizar otras tesis relacionadas, como el contrabando de ropa china o de otros productos. Creo, además, haber hecho un estudio sobre un tema inédito en la carrera de Relaciones Internacionales.

1. Antecedentes del contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México.

En los últimos años se ha multiplicado en la economía informal la venta de ropa usada proveniente de Estados Unidos a México. La introducción de esa mercancía al país se hace de manera ilegal, porque aunque toda la logística es la de una importación, ésta no paga los impuestos ni cumple con las normas establecidas por las autoridades.

El contrabando no es un fenómeno reciente, pues ya existía en el país desde la época de la Colonia, como lo veremos más adelante. El comercio de ropa usada tampoco es nuevo, porque inclusive los ropavejeros son mencionados en canciones de mediados del siglo pasado.

Actualmente, el sector manufacturero juega un papel importante en el universo económico de nuestro país y la industria del vestido constituye una de las principales ramas productivas.

Desde el Virreinato este comercio era de los más exitosos, pues a lo largo y ancho de las costas del Golfo de México florecía el contrabando de telas, algodón, hilos y prendas de vestir.

Sin embargo, el fenómeno ha crecido exponencialmente en los últimos 15 años, convirtiéndose prácticamente en una industria textil alterna, ilegal, informal, cuya explicación no sólo se debe a factores políticos, económicos y sociales, sino también a los relacionados con la globalización y los tratados de libre comercio.

Vale la pena detenerse a estudiar este fenómeno desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales porque es un problema que afecta el marco económico, jurídico, político, social y sanitario no solamente de México, sino también de la relación bilateral con Estados Unidos.

Es un tema que los internacionalistas hemos dejado un poco olvidado, pues no ha sido estudiado desde la óptica del intercambio comercial y todas las consecuencias que el fenómeno tiene. Hacia adentro, las autoridades mexicanas han tenido que endurecer la lucha contra este tipo de contrabando, castigándolo ahora, inclusive, con cárcel.

Hacia afuera, la presión internacional es abrir las fronteras mexicanas a todo tipo de comercio.

1.1. La industria textil y del vestido en México y su importancia en la industria nacional.

Por industria textil entendemos al sector del mundo de las manufacturas dedicado a la producción de ropa, tela, hilo, fibra, cuero y productos relacionados. De ese sector nos interesa específicamente la compra-venta de ropa que las personas usan para vestir, que se conoce como industria del vestido.

Aunque no se le puede llamar propiamente industria, antes de la llegada de los españoles en este territorio el vestido era indispensable para los pueblos originarios porque las prendas no sólo se usaban para cubrirse, sino para tener un status dentro de la jerarquía de mando. Los españoles también conquistaron, por decirlo así, esta actividad que, aunque artesanal, era importante para la sobrevivencia y economía de las regiones.

Las técnicas nativas, como el teñido con yerbas o cochinilla, fueron sustituidas por las del dominio español, que prohibió la producción de textiles en la Nueva España, para proteger las importaciones de la Madre Patria. Luego de la Independencia, a partir de la tercera década del siglo XIX, con los gobiernos de Guerrero y Bustamante, apenas y se promovió una incipiente industrialización de la rama textil, pues bajo el dominio español incluso hasta se prohibió el cultivo de lino, cáñamo y la morera.¹

Es hasta el porfiriato cuando se consolida el capitalismo en México, con un desigual pero significativo crecimiento de las fuerzas productivas. Esta industria tiene una expansión sin precedente en la historia del país, pues sustituyó la energía hidráulica y el vapor por maquinaria moderna movida por energía hidroeléctrica.

En ese periodo se fortalecen las empresas monopólicas en este ramo, la mayoría con capital de origen extranjero, las cuales incorporaron los adelantos científicos-técnicos más avanzados para la producción textil; se daba empleo a muchos trabajadores de la ciudad y el campo, sobre todo absorbieron a las personas de talleres artesanales, que pronto quebraron.

El florecimiento de la industria en su punto más alto, en 1905, se vio sacudido por la huelga de Río Blanco (1907) y posteriormente con el conflicto armado de la Revolución Mexicana (1910). Entre las causas principales del decrecimiento de la industria textil fue que la población mexicana por sus bajos ingresos consumía muy poco estos productos y la clase alta prefería telas importadas.

¹ Irma Portos, Pasado y presente de la industria textil en México, p. 20.

Con altibajos, para los años 30 del siglo pasado la industria textil se había convertido en una de las manufacturas más importantes del país, pues daba empleo a uno de cada cuatro trabajadores en México. “En 1940 empleaba a 26% de los trabajadores, aportaba el 18.5% de la producción manufacturera bruta total y absorbía el 14% del capital total invertido en la industria de transformación”.²

Uno de los factores del florecimiento de la industria nacional fue que aprovecharon la coyuntura del periodo previo a la Segunda Guerra Mundial, cuando muchas naciones gastaban sus presupuestos en armamentos. Otro fue que había mejores ingresos, por ejemplo el entonces presidente Lázaro Cárdenas del Río impulsó de 1934 a 1937, entre otras medidas, un alza general a los salarios, y la población tuvo entonces ingresos para el consumo.

En el periodo de posguerra se perdieron los “mercados conquistados” durante el conflicto armado y para la década de los 50 es el mercado interno el que impulsa el auge de esta rama de la industria. Sin embargo, no fue posible sustituir las exportaciones con el consumo nacional y la industria entró en una etapa muy difícil.

La industria textil perdió peso en la cadena productiva y fue rebasada por otras manufacturas, como la química, la petroquímica y la producción de maquinaria y equipo. En este periodo, la industria textil reacomodó su actividad y tuvo un nuevo auge con la producción química de fibras para uso textil, transformando la producción tradicional hacia procesos más complejos.

Esto dio paso a la desaparición de los talleres artesanales y, en cambio, surgieron grandes empresas de producción de fibras con enormes inversiones en tecnología y equipamiento.

El nivel de empleo cayó dramáticamente en el periodo 1970-1983, pues como señala Irma Portos “de 195 mil trabajadores ocupados en el primer año pasó a 145 mil en el último; y para 1990 se calculaba que había más de 100 mil trabajadores ocupados de manera constante” en el sector.³

¿A dónde fueron a parar todas esas personas desempleadas? Muchos trabajadores prefirieron lanzarse a la calle como vendedores ambulantes antes que aceptar contratos temporales, condiciones inhumanas y bajos salarios.

² *Ibidem*, p. 36.

³ *Ibidem*, p.115.

A partir de la apertura de la economía mexicana en 1986, con la llegada del neoliberalismo, la industria textil centró sus esfuerzos hacia la exportación, pues en el mercado interno comenzaron las crisis recurrentes. El objetivo de las grandes empresas del sector fue optimizar costos, aplicar innovación tecnológica para elevar la calidad y así poder enfrentar la competencia externa. La industria del vestido estaba lista para las negociaciones de un tratado comercial con el que ha sido su tradicional socio: Estados Unidos.

1.1.1. Principales indicadores económicos de la industria textil y del vestido.

Según datos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), en el primer trimestre de 2009 la industria textil tuvo una participación de uno por ciento del producto interno bruto (PIB), lo que equivale a 5 por ciento del sector manufacturero. La fabricación de las prendas de vestir al inicio de 2009 contabilizaba 2.3 por ciento de la producción manufacturera y 0.4 por ciento del total nacional, de acuerdo con las mediciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).⁴

Para tener una idea aproximada de lo que este sector aporta a la economía nacional es necesario dimensionar cuántos recursos maneja. El PIBN (Producto Interno Bruto Nominal) en el tercer trimestre de 2009 fue de 11.99 billones de pesos (millones de millones)⁵. El uno por ciento de esa cantidad es 119 mil 900 millones de pesos. El programa Oportunidades, que tanto presume el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, destinó para todo 2010 al reparto de becas, apoyos y ayuda alimentaria 63 mil 84 millones de pesos, casi la mitad del 1% del PIB. La operación de todas las escuelas e institutos y el pago de todos los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2010 se proyectó con 23 mil 739 millones de pesos, casi la quinta parte de lo producido por la industria del vestido.⁶

⁴ Carlos Cruz Campa, Situación actual de la economía y de la industria del vestido, p. 5.

⁵ INEGI, "Producto Interno Bruto nominal del tercer trimestre de 2009", Comunicado 318, del 25 de noviembre de 2009. El PIB nominal se mide con los precios del año en curso. Para el PIB real el INEGI ha determinado tomar como base los precios de 2003.

⁶ Anuario de Excélsior 2009, p. 28. Para el presupuesto de la UNAM, ver la nota de Carolina Gómez, et. al. "Sustancial, pero insuficiente, el aumento a universidades: Narro", en La Jornada, 18 de noviembre de 2009, en <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/18/index.php?section=politica&article=005n2pol> (página consultada el 8/12/09).

La importancia de la industria textil y del vestido se ha mantenido más o menos estable aunque la crisis de 2009 la afectó, como lo muestra la siguiente gráfica.

**PIB Cadena Textil-Vestido-Cuero
Millones de pesos a precios de 2003**

SECTOR	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Textil	\$22,708	\$23,722	\$22,772	\$23,302	\$22,890	\$21,194	\$19,003
Vestido	\$44,534	\$44,543	\$42,772	\$41,996	\$39,464	\$40,435	\$36,046
Cuero	\$19,278	\$19,462	\$19,902	\$20,651	\$20,332	\$19,724	\$18,247
Total	\$86,520	\$87,727	\$85,446	\$85,950	\$82,687	\$81,353	\$73,296

Fuente: CNIV con cifras del INEGI⁷

Los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI muestran que en 2008, en el país, operaron tres millones 735 mil 347 unidades económicas de los sectores privado y paraestatal, que ocuparon 20 millones 254 mil 726 personas. De ese total, 11.7 por ciento correspondieron a industrias manufactureras, que dieron empleo a 22.3 por ciento de la población ocupada.⁸

Ya específicamente en la industria del vestido, para 2009 había un total de 9,312 empresas que daban empleo a 289 mil 351 personas, según la CNIV, con cifras del IMSS. La siguiente tabla muestra la distribución por entidad federativa.

EMPRESAS Y EMPLEOS INDUSTRIA DEL VESTIDO (2009)					
Entidad/Región	Empresas	Empleos	Entidad/Región	Empresas	Empleos
CENTRO			NORTE		
Distrito Federal	1,701	35,193	Nuevo León	579	8,608
Estado de México	1,200	33,314	Aguascalientes	282	15,907
Querétaro	140	6,023	Coahuila	261	28,115
Morelos	90	1,537	Chihuahua	210	25,416
Guerrero	58	988	Tamaulipas	150	7,083
			San Luis Potosí	160	2,041
			Durango	103	11,673
			Zacatecas	56	1,485

⁷ Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Memoria Estadística:2009 La Industria del Vestido en Vestido (sic) en <http://www.cniv.org.mx/doctos/memEstadist2009.pdf> (página consultada el 2/02/11)

⁸ INEGI, Resultados oportunos, cifras preliminares. Censos Económicos 2009, p. 71

Subtotal	3,189	77,055	Subtotal	1,807	100,328
OCCIDENTE			SUR		
Jalisco	991	12,279	Puebla	651	23,560
Guanajuato	607	9,949	Hidalgo	319	10,804
Baja California	298	16,090	Veracruz	235	3,533
Michoacán	198	1,180	Yucatán	227	13,743
Sonora	155	5,646	Tlaxcala	131	6,085
Sinaloa	111	967	Quintana Roo	72	390
Baja California Sur	46	234	Oaxaca	50	578
Nayarit	43	183	Tabasco	50	151
Colima	39	117	Chiapas	49	192
			Campeche	44	6,397
Subtotal	2,488	46, 645	Subtotal	1,828	65,323

Total General	Empresas	Empleos
	9,312	289,351

Fuente: CNIV con cifras del IMSS⁹

La industria textil mexicana no sólo va recuperándose en el mercado interno, sino que es uno de los pocos sectores exportadores del país que presentan una balanza comercial superavitaria, como lo muestra la siguiente gráfica porque sus productos son competitivos en mercados altamente exigentes, como el de Estados Unidos. Las mercancías mexicanas han sido exitosas y se han mantenido a la altura de competidores de talla mundial.

BALANZA COMERCIAL
Importaciones definitivas y exportaciones totales de prendas de vestir
(2003-2009) millones de dólares

Rubro	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Importaciones	1,244	1,258	1,406	1,626	1,959	2,032	1,655
Exportaciones	7,712	7,898	7,518	6,534	5,851	5,190	4,574

Fuente: CNIV con cifras de la Administración General de Aduanas¹⁰

⁹ Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Memoria Estadística:2009 La Industria del Vestido en Vestido (sic) en <http://www.cniv.org.mx/doctos/memEstadist2009.pdf> (página consultada el 2/02/11)

¹⁰ ídem.

Es el mayor proveedor latinoamericano de ropa en el mercado estadounidense y se ha colocado como el sexto proveedor mundial de prendas de vestir, con dos por ciento de ese mercado.

A pesar de las contracciones en los pedidos de Estados Unidos, que es el principal comprador del textil mexicano, en el mes de abril de 2009 fue uno de los pocos sectores que presentaron un superávit comercial.

La balanza comercial tuvo, de enero a abril de 2009, un superávit comercial por 815 millones de dólares, algo así como 10 mil 595 millones de pesos a un tipo de cambio de 13 pesos por dólar. Las exportaciones de la cadena tuvieron ganancias por más de dos mil 100 millones de dólares y las exportaciones directas de ropa tuvieron superávit comercial por 1,389 millones de dólares.¹¹

Las siguientes gráficas de ventas e inversión extranjera en la industria textil y del vestido indican su importancia en la primera década del siglo XXI.

VENTAS

Mercado interno. Valor de las ventas en la industria textil y del vestido
2005-2009 (miles de pesos)

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Valor	78,255,445	83,060,872	82,344,803	79,926,704	80,199,239

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica. (Octubre de 2010)¹²

INVERSIÓN

Valor de la inversión extranjera en la industria textil y del vestido
2004-2009 (millones de dólares)

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Valor	226.3	152.6	327.1	44.8	122.4	75.4

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera (mayo de 2010)¹³

¹¹ Carlos Cruz Campa, *Situación actual de la economía y de la industria del vestido*, p. 7.

¹² INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/Textil/2010/ITVM-2010.pdf (página consultada el 3/02/11)

¹³ Ídem.

Asimismo, la importación de maquinaria para la industria en cuestión nos da una idea de las cantidades que los empresarios del ramo pueden invertir en la modernización de la planta productiva, para poder competir con los productos extranjeros.

TECNOLOGÍA
(Importación de maquinaria textil)
Valor de la importación de maquinaria textil por tipo
Serie anual de 2004 a 2009 (miles de pesos)

Tipo	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Máquinas para extrudir	33,413	62,228	64,986	26,935	141,737	51,521
Máquinas para la preparación de materias textiles	383,080	525,500	371,133	407,777	462,324	332,293
Telares	206,802	218,737	245,198	182,845	128,803	104,580
Máquinas de tricotar	406,422	374,345	526,067	503,157	395,419	375,032
Máquinas y aparatos auxiliares	668,708	618,519	596,859	546,122	591,151	494,109
Máquinas fabricación o acabado de fieltro o tela sin tejer	36,688	49,649	205,405	203,269	528,742	167,341
Máquinas para lavar ropa incluso con dispositivo de secado	2,285,308	2,250,125	2,600,058	3,166,594	3,448,973	2,911,258
Otras máquinas textiles	1,099,888	1,105,507	1,157,369	1,212,433	1,343,675	1,011,242
Total	5,120,309	5,204,610	5,767,075	6,249,132	7,040,822	5,447,375

Fuente: CNIV con cifras del INEGI¹⁴

Si bien la industria textil mexicana ya no tiene el mismo auge que tenía en siglos pasados, en el Porfiriato o en el sexenio de Lázaro Cárdenas, cuando empleaba a uno de cada cuatro mexicanos o sea al 25 por ciento de la población económicamente activa, es cierto que aún tiene mucho peso en la economía nacional, pues la demanda de vestido y accesorios tiene que cubrirse en una población en aumento, que rebasa ya los 110 millones de habitantes.

¹⁴ Ídem.

1.1.2. Antecedentes históricos del contrabando en la industria textil mexicana.

El contrabando de ropa usada no nació en el sexenio de Felipe Calderón. Pero sí puede explicarse, al igual que en el pasado, por los enormes beneficios económicos obtenidos por los comerciantes y por la corrupción existente. Walther L. Bernecker afirma que el contrabando de mercancías a México es tan antiguo como el intercambio comercial de España con sus colonias americanas.

Según el autor, la razón por la que se originó el comercio ilegal fue porque “la Madre Patria no podía abastecer las necesidades de producción comercial a sus colonias y tampoco permitía que los extranjeros lo hicieran”, además de que “los impuestos y contribuciones desmedidas impulsaban a los comerciantes una y otra vez a introducir sus artículos de contrabando”.¹⁵ Esto debe ser tomado como antecedente de lo que sucede en la actualidad.

De acuerdo con su investigación, el contrabando se explica porque la corona española ponía estrictas restricciones en el intercambio comercial y en las colonias españolas los monopolistas sevillanos, que podían introducir mercancías extranjeras, las vendían a precios muy caros, lo cual propició un mercado alternativo, aprovechado por contrabandistas y piratas que colocaban sus artículos a precios más económicos. En esas condiciones el contrabando se expandió.

A las autoridades españolas no les convenía que entrara mercancía ilegal porque no llegaban los impuestos al erario, además de que se afectaba a los monopolistas españoles, por lo que ambos trataron de impedir la ilegal actividad. Pero las largas costas y la poca población que existía impedían tener control total. Para finales del siglo XVIII y principios del XIX, el contrabando estaba en su máximo apogeo.

Un ejemplo era la industria textil: “El síndico del Consulado de Veracruz había constatado en 1797 que las importaciones ilegales de manta ascendían a dos millones de pesos. Esto significaba que el contrabando excedía entre dos y cuatro veces la producción total de todos los obrajes mexicanos”.¹⁶

Cuando México proclamó su Independencia y abrió “oficialmente” sus puertos al comercio internacional, ya fluían masivamente al país las mercancías extranjeras. Según el autor, la producción nacional y, ante todo, la importante producción textil se encontraban por los suelos.

¹⁵ Walther L. Bernecker. Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX, pp. 15-16.

¹⁶ Ídem, p.19

La tarifa arancelaria de 1821 fue considerada como una de las más liberales de México en el siglo XIX. Sin embargo, en esta primera tarifa fueron prohibidas algunas importaciones en el ramo manufacturero y en algunas materias primas. Paulatinamente fueron aumentando la prohibición de importación a otras mercancías. Y fueron los artesanos textiles quienes exigían a la autoridad que se ampliaran dichas restricciones, porque “la presente tarifa permite la importación de tela simple” y ellos no podían competir así porque la tela de contrabando era de mejor precio y calidad.

De acuerdo con la tesis de Bernecker, en la medida en que se aplicaban mayores restricciones al comercio exterior, el contrabando fue aumentando considerablemente. En 1823, el Congreso mexicano impuso un reglamento en el que asignaba penas severas para el delito de contrabando: si los casos no eran graves, se le juzgaba con el Código Penal normal; si la cantidad de contrabando excedía los 500 pesos, además se le anunciaba en el periódico y, en caso de reincidir, al contrabandista se le quitaban los derechos de ciudadanía por un lapso de cinco años. Y si era sorprendido cometiendo el delito por tercera vez, era exiliado del país.

Un poco como lo que sucede ahora: las autoridades hacendarias han decidido endurecer las penas por este delito, cuando en realidad el contrabando de ropa usada va en aumento.

Las penas más drásticas pararon a los contrabandistas. Una memoria del ministro de Hacienda Francisco Arrillaga, citada por el autor, revela que “los primeros responsables debían ser buscados entre los funcionarios aduanales”. Además, el “cónsul general francés Alexander Martin estimó en 1827 el valor del contrabando en un 25% del valor total del comercio exterior mexicano, y el intelectual liberal José María Luis Mora incluso afirmó que dos terceras partes de todos los bienes de consumo no habían pagado aranceles de importación”.¹⁷

Como prueba el autor, el Estado mexicano hizo múltiples y variados esfuerzos por erradicar el contrabando; fracasó estrepitosamente, debido a que “casi todas las personas que de una u otra forma tenían que ver con el comercio hacían uso de prácticas ilegales”, además de que “el contrabando se había convertido en un negocio del que querían participar todos (...) los guardias del puerto, los transportistas locales, los arrieros, pasando por el comandante de plaza, el recaudador de impuestos o el juez hasta llegar al jefe político de distrito, al gobernador de un estado, al ministro en la ciudad de México o incluso hasta al presidente de la República.”¹⁸

¹⁷ *Ídem*, p. 39.

¹⁸ *Ídem*, p. 62.

Desde ese tiempo estaban involucrados en el contrabando funcionarios de todos los niveles, por lo que era casi imposible erradicarlo, como sucede en la actualidad. La historia del contrabando en la época de Juárez, de Díaz, en la Revolución o en el México moderno no varían sino en los montos, los métodos, los nombres de los funcionarios coludidos, las empresas nacionales y extranjeras y quizá los beneficiarios.

Pero, como dice Bernecker, “el contrabando no es, en ningún caso, sólo un elemento extravagante más de la historia comercial de un país. Antes bien es un claro indicador que permite investigar aspectos relevantes del Estado y la sociedad”.¹⁹

De acuerdo con mi planteamiento, históricamente se han dado las condiciones para que se genere un sistema económico alternativo al comercio establecido, que permite el contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México, en el que hay beneficiarios y afectados, entre estos últimos el erario y los comerciantes establecidos, ahora afiliados a la Cámara Nacional de la Industria del Vestido.

1.1.3. La ropa: de la necesidad de cubrirse a la moda actual.

No todo se explica por lo económico. El contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México tiene múltiples aristas. Una es la que explica que para las personas las prendas de vestir adquieren un valor social. La primaria necesidad de cubrirse y protegerse del clima cambió en la necesidad de pertenecer a un status social. De acuerdo con Bronwyn Cosgrave, el tipo de ropa con la que se vestían las personas desde la antigüedad correspondía a la clase a la que pertenecían. Las prendas variaban en el tipo de hilo, tela y diseño conforme al rol que desempeñaban.

“La forma de vestirse desde el antiguo Egipto se regía por una jerarquía y un orden muy estricto. Cada persona tenía su lugar en la vida”.²⁰

Desde las primeras civilizaciones quedó claro que la clase social a la que se pertenecía o pretendía pertenecerse podía hacerse explícita entre otros aspectos por la calidad, variedad y tipo de ropa que se usaba, la cual reflejaba el poder adquisitivo de las personas, la psicología y el status.

¹⁹ *Ídem*. p. 103.

²⁰ Bronwyn Cosgrave, *Historia de la moda: desde Egipto hasta nuestros días*, p. 11.

Con el tiempo, según Cosgrave, se creó un sistema de vanidades, que refleja la personalidad y el nivel socioeconómico, que comenzó a identificarse genéricamente como la moda, cuando las prendas se usan no solamente para cubrir una necesidad sino para diferenciarse de los demás. Aparecieron entonces las condiciones económicas y sociales para que la gente intentara adquirir ropa que satisficiera sus aspiraciones de status.

Al respecto José Manuel Borbolla, director de Relaciones Públicas de la Agencia Joint Communication, especialista en nichos de mercado, considera que a pesar de la crisis actual, en el comportamiento de la gente que compra “existe un aspecto aspiracional en la clase media que está dispuesta a hacer un sacrificio en su bolsillo con tal de no solamente cubrir su necesidad de vestir sino de pretender tener un status, de proyectar una imagen: cómo queremos que nos vean las demás personas”.²¹

Esta histórica búsqueda de status, de acuerdo con mi planteamiento, abre la posibilidad de que la clase media, a pesar de la crisis, esté dispuesta a adquirir ropa, incluso usada, con tal de seguir proyectando una imagen pública que sea aceptada socialmente.

En México se le da mucha importancia al status, al aspecto externo y a la marca de las prendas de vestir. La mercadotecnia que promueve lo último de la moda en televisión, revistas, internet, periódicos, etcétera, ha contribuido a que la gente quiera conseguir productos iguales o similares a los promovidos por estos medios.

Sin embargo, los productos de cinco estrellas que se venden en las tiendas legalmente establecidas, como Liverpool, Suburbia, el Palacio de Hierro, Sears, entre otras, están lejos de los bolsillos de los más de 50 millones de pobres.

Pero la clase media no se conforma con ver en los aparadores las bolsas Louis Vuitton o Prada, los tenis Nike, los zapatos Coach, las chamarras de piel Guess, las camisas Armani, los pantalones Levis, las sudaderas Abercrombie o Hugo Boss, las playeras Polo para hombre o mujer y la ropa para niño Osh Kosh. Como no puede adquirirlas en las tiendas de prestigio, las busca y encuentra en los puestos de ropa usada de los tianguis.

Una parte de la clase media a veces hace un esfuerzo por adquirir estos productos y recurre al crédito bancario, pero ante las turbulencias financieras, este sector termina siendo el más afectado.

²¹ Elia Baltazar, “Un pequeño lujo que creo valer”. revista Antesala No. 17, febrero de 2009, p. 7.

Finalmente, adquirir ropa usada permite a la clase media seguir proyectando sus aspiraciones de triunfo en todos los sentidos, tanto física y emocional, como económicamente y de pertenencia a un grupo social. Con la ropa de marca, aunque sea usada, la clase media conserva una imagen satisfactoria e idealizada de ellos mismos y de cómo quieren que los demás los recuerden.

1.2. Las crisis económicas en México.

El boom del contrabando de ropa usada debe buscarse en las cíclicas crisis económicas que ha experimentado el país desde finales del sexenio de Luis Echeverría (1976) hasta la más reciente, en 2008-2009.

Pero a partir del denominado “error de diciembre” –que provocó la crisis de 1994-1995 al final del periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari y el inicio de la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León– es que hubo un crecimiento desmesurado en la demanda de prendas de segunda mano, porque esa crisis, más profunda que las anteriores, afectó principalmente a las clases media y baja.

Antes de 1995, este tipo de mercancía se expendía en pocos lugares y muy localizados (por ejemplo en Tepito, la Lagunilla y en las orillas de algunos tianguis); inclusive la gente que compraba en esa época era considerada del segmento más pobre de la sociedad. Desde hace 15 años, paulatinamente la clase media también se volvió cliente del calzado, de las prendas de vestir, juguetes y de artículos de casa de procedencia extranjera.

La recesión que aún estamos viviendo ha originado en el país más desempleo y el encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca el crecimiento del segmento social considerado en extrema pobreza, que sobrevive con tres dólares diarios o menos, el cual fluctúa entre 20 millones²², según la versión oficial, y 50 millones de mexicanos, según otras mediciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) afirma que se presenta pobreza multidimensional cuando los ingresos familiares son insuficientes para que sus miembros adquieran los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades, en seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social,

²² Bertha Becerra y Doina García. “Viven 20 millones de mexicanos en pobreza extrema”. El Sol de México, p.1.

calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. La pobreza es moderada cuando se presentan dos indicadores; y extrema cuando hay tres indicadores o más y el salario no alcanza a cubrir las necesidades de alimentación, aunque se destinara el total a ese propósito.²³

“México es el país con la peor distribución de ingreso en el grupo de naciones que componen este organismo (OCDE), aun peor que en los años ochenta. Medido por su poder de compra, 10 por ciento de la población más rica del país tiene ingresos 25 veces superiores a los más pobres, que se las arreglan con 37 pesos diarios”,²⁴ afirma un reporte hecho por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.2.1. La industria textil, afectada por las crisis.

Como toda la actividad económica del país, la industria textil ha sido afectada por la crisis económica actual. En los últimos trimestres, el empleo y las ventas en este sector han tenido un gran descenso, explicado básicamente por la desaceleración económica mundial. Como pieza clave del sector manufacturero, la industria del vestido presentó una caída en su producción de 10.9 por ciento en el primer trimestre de 2009. De abril de 2008 a abril de 2009 se suprimieron 470 mil plazas laborales en la industria manufacturera, en tanto que sólo los primeros cuatro meses de 2009 se perdieron 344 mil 700 empleos.²⁵

La industria textil en su conjunto sólo generó 289 mil 648 plazas laborales y nueve mil 972 empresas, según datos del primer trimestre de 2009 reportados por la CNIV. En ese lapso, específicamente la industria del vestido perdió más de 59 mil 200 plazas laborales, equivalentes a 17% del empleo sectorial y redujo 5.4% de la plantilla empresarial. La industria textil perdió más de ocho mil 767 plazas laborales y 5% de su empresa fabril. De manera conjunta, en abril de 2009 las industrias textil y del vestido redujeron 68 mil puestos de trabajo y cerraron 666 empresas respecto del año anterior.²⁶

A estas pérdidas, la CNIV pide sumar el impacto ocasionado por el comercio ilegal, pues estiman que, de cada diez prendas de vestir vendidas, siete son de procedencia ilegal.

²³ <http://www.coneval.gob.mx/> (página consultada el 15/12/09).

²⁴ Elia Baltazar, “Un pequeño lujo que creo valer”. revista *Antesala* No. 17, febrero de 2009, p. 7.

²⁵ Carlos Cruz Campa, *Situación actual de la economía y de la industria del vestido*, p. 3.

²⁶ *Ibidem*. p 7.

1.2.2. La clase media también adquiere ropa de segunda mano.

Si bien las crisis en México han provocado la incorporación cíclica de un segmento cada vez mayor de la clase media mexicana, ha habido dos momentos clave, dos grandes crisis, que han generado que el fenómeno se multiplique.

La primera gran crisis fue, como ya se dijo, el error de diciembre. La segunda fue desencadenada en 2008 por el sector financiero de Estados Unidos y extendida al mundo entero, lo cual se agravó en México en abril/mayo de 2009 debido a la influenza A H1N1.

Georgina Chávez, entonces directora general de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, identificó a las crisis económicas como el origen del contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México. “La lógica nos indica que es la crisis financiera. La gente sigue consumiendo (ropa), pero busca otros canales de compra, como los tianguis.”²⁷

Al tener menores ingresos económicos por la crisis, pero al mismo tiempo al aspirar no perder el status, la clase media mexicana encontró en la ropa americana la salida alternativa a sus necesidades.

Necesariamente, a mayor demanda se multiplicó el número de vendedores. Es por esta razón que actualmente estos productos están en prácticamente todos los tianguis del país. Georgina Chávez afirmó que “en los mil 200 tianguis existentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México hay de dos a cinco puestos de ropa usada, en promedio, y que esa situación se reproduce en el ámbito nacional”.²⁸

Debido a la crisis mundial originada en el sistema financiero de Estados Unidos al final del segundo periodo presidencial de George W. Bush (2008-2009), que repercutió en todo el planeta, pero especialmente en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, como México, es lógico suponer que en lugar de disminuir la oferta/demanda de ropa de origen extranjero en el país, ésta crecerá.

La recesión que vivimos originó en el país más desempleo y el encarecimiento de la canasta básica, lo cual originó el crecimiento del segmento social considerado en extrema pobreza, que

²⁷ Ruth Rodríguez, “Ropa usada, un riesgo sanitario”. *El Universal*, sección Nación, 17 de marzo de 2009, p. 4A

²⁸ Ídem.

sobrevive con tres dólares diarios o menos, el cual pasó de 14 millones a 20 millones de mexicanos, según reconoció el presidente Felipe Calderón Hinojosa, el 3 de octubre de 2009.²⁹

Afirmó que se enfrenta una difícil situación financiera y de baja en la actividad económica, que generó en el último año (2008-2009) una pérdida de 170 mil millones de pesos en las finanzas públicas, y que la baja en el precio y luego en la producción de petróleo hiciera perder al país más de 300 mil millones de pesos. Se refirió a “millones de familias que viven en los suburbios de la Ciudad de México, en Chimalhuacán, Chalco, Ecatepec, Coacalco; y las que se aglomeran en las ciudades fronterizas; y las familias indígenas que viven en las zonas más pobres del país, tan pobres como las más pobres del mundo”.³⁰

Estos 20 millones de personas salidas de la clase media, distribuidos a lo largo y ancho del país –algunos opositores afirman que son 40 y hasta 50 los millones de mexicanos viviendo en pobreza extrema, como el diputado Héctor Hugo Olivares Ventura, presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la LX Legislatura, según declaró el 31 de julio de 2009³¹–, se han convertido en compradores potenciales del mercado ilegal de ropa de procedencia extranjera, si es que no son ya clientes asiduos.

1.3. Persecución del contrabando de ropa usada.

Se entiende por contrabando la entrada, salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales. También se puede entender como la compra o venta de mercancías que evaden los aranceles o impuestos, como la define Héctor Guillermo Vidal Albarrán³², quien lo atribuye a la corrupción de funcionarios, la venta de cargos públicos, las irregularidades de las comunicaciones, la antigüedad y contradicciones de las leyes, la inoperancia de las aduanas, las situaciones desfavorables de la política exterior y el aumento de poder de las élites locales.

²⁹ Bertha Becerra y Doina García. “Viven 20 millones de mexicanos en pobreza extrema”. *El Sol de México*, 3 de octubre de 2009, p.1.

³⁰ *Idem*.

³¹ Cámara de Diputados, Comunicación Social, “Más de 50 millones de mexicanos viven en extrema pobreza”, comunicado del 31 de julio de 2009.

³² Héctor Guillermo Vidal Albarrán “Delitos aduaneros” en <http://es.wikipedia.org/wiki/contrabando> (página consultada el 12/12/09).

Arturo Millán González considera que el contrabando se define por su origen etimológico: “contra”, que significa oponerse, desacatar, desobedecer, y “bando”, que se refiere a una ordenación legal, ordenamiento jurídico, norma obligatoria. Lo que simplemente significaría la desobediencia o desacato a disposiciones legales en materia de importación o exportación de bienes, productos y servicios.³³

De acuerdo con el *Código Fiscal de la Federación*, las acciones ilícitas que persigue la autoridad en este ámbito son dos: el delito de contrabando y el delito de defraudación fiscal. La introducción de ropa de paca de Estados Unidos hacia México se inscribe en el delito de contrabando, según se desprende de los artículos 102 al 107 del mencionado Código.

Dice textualmente el artículo 102 del CFF:

“Comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

“I. Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.

“II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito.

“III. De importación o exportación prohibida.

“También comete delito de contrabando quien interne mercancías extranjeras procedentes de las zonas libres al resto del país en cualquiera de los casos anteriores, así como quien las extraiga de los recintos fiscales o fiscalizados sin que le hayan sido entregados legalmente por las autoridades o por las personas autorizadas para ello.”³⁴

Y precisan los artículos 105 y 106 del CFF:

Artículo 105. Será sancionado con las mismas penas del contrabando (el artículo anterior determina que “el delito de contrabando se sancionará con pena de prisión” de tres meses a nueve años), quien:

³³ Arturo Millán González. *El contrabando como delito fiscal*, p. 25.

³⁴ *Código Fiscal de la Federación*, en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/7/177.htm?s=> (página consultada el 15/10/09).

“I. Enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía extranjera que no sea para su uso personal, sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país.

“Artículo 106. Para los efectos del artículo anterior:

“I. Son mercancías de uso personal:

“a) Alimentos y bebidas para su consumo, **ropa** (resaltado propio) y otros objetos personales, excepto joyas.

“b) Cosméticos, productos sanitarios y de aseo, lociones, perfumes, medicamentos y aparatos médicos o de prótesis que utilice.

”c) Artículos domésticos para su casa habitación, siempre que no sean dos o más de la misma especie.”³⁵

Para que se pueda perseguir y castigar el delito de contrabando, “será necesario que previamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

“ (...) II. Declare que el Fisco Federal ha sufrido o pudo sufrir perjuicio en lo establecido en los artículos 102 y (demás)...”³⁶

Lo anterior significa que sin la solicitud de la SHCP, ni el Ministerio Público ni ninguna otra autoridad federal, estatal o municipal puede iniciar la persecución del delito de contrabando de ropa usada.

Ahora bien, existen dos tipos de contrabando: el furtivo y el documentado. El primero consiste en introducir al país las mercancías por lugares no autorizados oficialmente para no pagar impuestos o pasar las mercancías por las aduanas y, por medio de la corrupción, tampoco pagar derechos. El segundo es internar productos con pedimentos aduanales reales pero con información falsa o con documentos falsificados. A éste también se le conoce como contrabando técnico. El contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México se importa de los dos modos.

³⁵ Ídem.

³⁶ Ídem.

Asimismo, el Código establece tres tipos que configuran el delito que expongo: contrabando, contrabando equiparable y presunción de contrabando. Para mi tesina, es de llamar la atención que, como se expuso antes, desde hace varias décadas se trae de Estados Unidos ropa usada hacia México, y aunque siempre se ha considerado ilegal, fue hasta 2003 (las reformas se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 2004) cuando se crearon leyes específicas que prohibían, perseguían y castigaban con penas carcelarias ese tipo de comercio.

De acuerdo con la hipótesis de José Hernández Estrada, ni siquiera era necesario castigar con penas de cárcel estos ahora delitos, porque esas mismas faltas ya estaban consideradas y castigadas como infracciones administrativas en la Ley Aduanera ³⁷. Sin embargo, el Poder Legislativo mexicano consideró necesario endurecer las penas para el contrabando, incluido el de la ropa usada.

³⁷ José Hernández Estrada, Delitos aduaneros, pp. 3-5.

2. El contrabando de ropa usada en los primeros años del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2010).

La crisis mundial de 2008-2009, que al inicio fue interpretada por las autoridades mexicanas erróneamente como “un catarrito”, en realidad resultó ser una “pulmonía” para el sistema económico nacional, que afectó fuertemente las industrias del país, incluida la del vestido.

Los efectos de esa crisis evidenciaron las fallas estructurales de todo el sector económico, pero también desnudaron la lucha –que se volvió más descarnada entre más escalaba la recesión– entre el comercio establecido y la informalidad por ganar un segmento de mercado antes cautivo de la industria formal del vestido, a saber, la clase media mexicana.

De acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, de 2003 a 2007 aumentó casi 300 por ciento la cantidad de toneladas de ropa de segunda mano que entraron al país, como lo muestra la siguiente tabla:

Año	Toneladas
2003	7,800
2004	28,000
2005	20,330
2006	22,000
2007	22,072
De enero a octubre de 2008	16,200
Fuente: CNIV ³⁸	

³⁸ CNIV en http://www.cniv.org.mx/detalleNoticias.php?id_notas=118 (página consultada el 25/01/11).

Las cifras indican que desde 2004 ingresan al país más de 20 mil toneladas de esta mercancía de procedencia extranjera.

Cálculos de la CNIV para 2009-2010 indican que las pérdidas del sector textil y del vestido ascendieron a alrededor de 13 mil millones de dólares por mercancía de procedencia ilegal, como contrabando bronco y técnico de ropa, piratería y productos robados.

La económica no es, desde luego, la única explicación de por qué cada día un mayor número de mexicanos de clase media y clase media baja acuden a la informalidad a satisfacer sus necesidades de vestido, pero sí es la principal.

2.1. La crisis de 2009: el boom del problema.

La crisis financiera internacional 2008-2009, iniciada en Estados Unidos, provocó el derrumbe de las acciones de todas las empresas en Wall Street y se generó un efecto dominó en las bolsas más importantes del mundo, lo que redujo drásticamente las ganancias, puestos de trabajo y número de empresas de telefonía, bancos, tiendas de autoservicio y de venta de ropa nueva y hasta cadenas de restaurantes e inmobiliarias, entre los sectores más representativos de la economía.

En su reporte *Panorama Social de América Latina 2009*, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indicó que la pobreza en México alcanzó en 2008 el 34.8 por ciento de la población, superior a 31.7 por ciento registrado en 2006. En ese sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), de la Secretaría de Desarrollo Social, reportó 44.7 millones de pobres en 2006.³⁹

Lo anterior nos indica que, en términos del poder adquisitivo, hubo un retroceso económico que ubicó a los mexicanos “en los mismos niveles en que nos encontramos en los setenta”, como lo explica José Luis de la Cruz, investigador del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (CIEN-ITESM).

Esta institución estimó que 53 millones de personas, que equivalen a 49.3 por ciento de la población en México, vivieron en 2010 en situación de pobreza, debido a la fuerte caída en la

³⁹ Ixel Yutzil González, “Crisis deja 6 millones de pobres más en el país”, *El Universal*, sección Cartera, p. B1.

actividad económica. Entre 2008 y 2009, la crisis arrojó un saldo de cerca de seis millones de mexicanos más en situación de pobreza.⁴⁰

Esto significa que estas 53 millones de personas que la crisis arrojó podrían ser clientes de la ropa usada; no todas y no siempre. Algunas personas quizá podrán comprarse ropa nueva en ocasiones especiales, pero para el uso diario adquirir esta ropa americana los ayuda en su economía, en especial en el caso de los niños, pues ellos crecen muy rápido y cambian de tallas constantemente.

El número creciente de pobres ensancha la cantidad de clientes potenciales de los mercados informales, incluido el de la ropa usada. En este sentido, José Luis de la Cruz, director del CIEN, añadió que “otro problema que sufre México es la informalidad, la cual supera el padrón de personas inscritas ante el IMSS”. Y Felipe Calderón Hinojosa reconoció en su Plan Nacional de Desarrollo que “en 2006, 19.2 millones de personas laboraban en condiciones de informalidad”.⁴¹

Efectivamente, la cantidad de personas desempleadas ha aumentado en el país, pues la demanda de empleo es mayor a la oferta; inclusive a muchas personas que tienen una licenciatura o una ingeniería, pero que no encuentran un empleo bien remunerado, les queda la opción de emigrar a Estados Unidos o ingresar a las filas de la informalidad.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados calculó que la población económicamente activa (PEA) ascendió a 45.2 millones de personas en 2009, de las cuales 94.9 por ciento tenía empleo. Del total de personas con empleo, 28.21 por ciento trabajaban en la informalidad.⁴²

La realidad nos dice y las cifras lo confirman que tres de cada diez personas con empleo trabajan en las filas de la informalidad, porque cada vez la situación económica se agrava. Y todo nos hace pensar que si ahí trabajan, también consumen los productos ofrecidos por el mismo mercado informal.

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ Fernando Franco, “Habrá seis millones más de pobres”, *Excélsior*, sección Dinero, 4 de marzo de 2010, p. 12, y Felipe Calderón Hinojosa, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, en <http://www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf> (página consultada el 23/12/09).

⁴² Roberto Garduño, “Número de trabajadores asegurados en el IMSS cae a niveles del año 2000”, *La Jornada*, 21 de junio de 2009, p. 31.

2.2. El problema desde la óptica de los actores sociales.

El reino de la informalidad se arma y se desarma todos los días en mil 200 tianguis del Distrito Federal y su área metropolitana, situación que se replica a lo largo y ancho del país en al menos las 70 principales ciudades.

Las autoridades mismas reconocen, como se dijo arriba, que millones de mexicanos obtienen sus ingresos trabajando en la informalidad, la cual no se refiere solamente al ambulante, sino a quienes no pagan impuestos.

No hay datos precisos para saber cuántas de esas personas venden ropa, nueva o usada, pero en el primer capítulo expuse que la CNIV calculaba que había de dos a cinco puestos, en promedio, en cada tianguis dedicados a vender prendas usadas⁴³, lo que sumaría seis mil puestos solamente en el área metropolitana. En cada uno de esos puestos llegan a trabajar desde dos hasta diez personas.

El Frente Nacional de Comercio Informal (FNCI), dirigido por David Arévalo Méndez, aseguró que en el área metropolitana del Distrito Federal son “30 mil vendedores que dependen de la venta de ropa usada, que generan empleo bien pagado y trabajan honestamente entre 12 y 14 horas diariamente”.⁴⁴

Arévalo asegura que no es legal que haya operativos en contra de los comerciantes que venden ropa usada, “porque no hay una ley que lo prohíba”. El argumento de los tianguistas parece justificado, porque alegan que en el Distrito Federal no hay una ley que prohíba este comercio, y quien debería sancionarlos tendría que ser el gobierno federal, pero como ya se explicó en el capítulo anterior, sí están violando el Código Fiscal de la Federación.

En todo caso, ellos dicen estar de acuerdo en que se legalice el comercio de ropa usada, “que los legisladores aprueben leyes para regular la venta de ropa de paca en el país y que la Secretaría de Hacienda tabule el impuesto correspondiente, pues al no hacerlo las autoridades capitalinas criminalizan una actividad en la que no tienen competencia legal”.⁴⁵

Los tianguistas argumentan que están de acuerdo en que se legalice esta actividad para que ellos puedan trabajar con libertad, sin estarse escondiendo de la autoridad. Ellos se dicen asustados,

⁴³ Ruth Rodríguez, “Ropa usada, un riesgo sanitario”, en *El Universal*, sección Nación, p. 4A.

⁴⁴ Manuel Olmos, “Contraatacan vendedores de ropa de paca”, *La Prensa*, 12 de junio de 2008, p. 10.

⁴⁵ *Ídem*.

pues también han sido víctimas de la delincuencia organizada y de los secuestros que ponen en riesgo la vida misma, sin hablar de la corrupción de la que cotidianamente son víctimas.

Ellos afirman que no son contrabandistas, porque compran la mercancía dentro del país a otros comerciantes, incluso dentro de la ciudad, pero son usados como “chivos expiatorios, pues mientras la policía es ineficiente para combatir el verdadero crimen, nos utilizan para mostrar resultados en operativos que no son sino meros golpes mediáticos”.⁴⁶

Resumo enseguida las principales demandas de quienes venden ropa usada, recogidas en una serie de pláticas informales con algunas personas que se dedican a esta actividad. Se dicen gente trabajadora que, como no terminaron una carrera o no tienen estudios, no les dan empleo suficientemente bien pagado para sostener a su familia. Ven esta actividad como una manera de ganarse la vida honradamente. No sólo los dueños de la mercancía logran ganancias, sino que les dan empleo a muchas personas y por cada puesto de dos a diez familias obtienen ingresos.

Varios de esos comerciantes indicaron que están dispuestos a pagar el impuesto que Hacienda señale, que ellos nunca se han negado, pero piden que las cuotas sean justas y, en todo caso, parecidas a las que los comerciantes fijos pagan, bajo el régimen fiscal de pequeños contribuyentes, pero que las autoridades han mantenido en la indefinición dichas contribuciones.

Son conscientes de la crisis, pues afirman que ellos cubren las necesidades de la gente a la que no le alcanza para ir a comprar a Sears, Liverpool o Zara y que, al ofrecer ropa de moda a precios accesibles, ayudan a que la gente que tiene que ir presentable a su trabajo, use el resto de su salario para otras necesidades más importantes, como dar de comer a la familia, pagar la renta, el teléfono o la luz.

En este mismo sentido, vendedores estadounidenses también se han pronunciado respecto de la prohibición mexicana de exportar ropa usada. Incluso, uno de los dueños de un gran almacén en Mc Allen, Texas, envió una carta al entonces presidente Vicente Fox donde le asegura que ellos están dispuestos a pagar cuotas por introducir esta mercancía al país. “Las personas que se dedican a vender este tipo de mercancía estarían dispuestas a pagar para que los dejaran trabajar

⁴⁶ Idem.

legalmente, sin embargo tienen que contribuir a la corrupción. (...) esa ropa barata es necesaria para las familias mexicanas de bajos ingresos.”⁴⁷

La otra cara de la moneda la presentan los directivos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Ellos alegan que hay un marco legal que debe respetarse y afirman que se trata de una cadena de contrabando que inicia en la frontera norte y se extiende hasta la venta al menudeo en los tianguis de todo el país.

Argumentan que esa actividad en realidad contribuye a la quiebra de miles de empresas micro y pequeñas de confección de ropa nueva legalmente establecidas, que pagan impuestos, lo que implica el despido de miles de trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por ejemplo, en septiembre de 2009, el entonces presidente de la CNIV, Simón Feldman Edvabny, afirmó que si estos productos “se fabrican y comercializan de manera legal, generarían miles de empleos formales al año y podrían subsistir cientos de empresas micro y pequeñas”.⁴⁸

Feldman alertó que de cada diez prendas de vestir comercializadas en México “seis son de procedencia ilícita”. Advirtió que “si seguimos permitiendo la introducción de pacas de ropa usada, legal o ilegalmente, estaremos atentando contra la seguridad de las personas”.⁴⁹

Por separado, pero en el mismo sentido, Georgina Chávez Díaz de León, directora general de la CNIV hasta octubre de 2010, admitió que la crisis financiera es la que orilla a la gente a comprar este tipo de ropa en los tianguis, pero que esa actividad “ocasiona pérdidas anuales de 90 millones de dólares (a la industria establecida) y riesgos sanitarios”.⁵⁰

También reveló que “en enero de este año (2009) hubo un incremento de 23.9% en el número de toneladas de ropa usada que ingresaron al país, en comparación con 2008. En ese mes ingresaron mil 522 toneladas de ropa (de paca). Del total, 40% de la ropa que se comercializa en este sector es para niños”.⁵¹

⁴⁷ Jesse Bogan, “Illegal resale trade in Mexico offers ropa usada for dirt cheap prices”, San Antonio Express-News, 22 de agosto de 2005, p.1

⁴⁸ Cámara Nacional de la Industria del Vestido, “Destrucción de ropa usada, de contrabando y piratería”, Comunicado del 9 de julio de 2009.

⁴⁹ Notimex, “Industriales alertan por la ropa usada”, en <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/01/05/industriales-alertan-por-la-ropa-usada> (página consultada el 29/11/09).

⁵⁰ Ruth Rodríguez, “Ropa usada, un riesgo sanitario”, en *El Universal*, sección Nación, p. 4A.

⁵¹ Ídem.

Lo anterior corrobora los testimonios recogidos entre tianguistas, quienes me aseguraron que en las pacas que llegan de Estados Unidos viene más ropa de mujer y de niño. Que en una paca de ropa mixta (de adulto), 70 por ciento trae prendas para dama de todas las edades y tallas, y el resto para hombre.

En el caso de los niños, afirman que se hacen pacas exclusivas con ropa para menores de 12 años y viene para niño y niña y que la venta de esta mercancía está condicionada a la compra de ropa mixta.

2.3. El discurso de las instituciones del gobierno mexicano.

El presidente Felipe Calderón Hinojosa aseguró desde el inicio de su administración que combatiría bajo el marco de la ley todo lo que implique acciones de ilegalidad, como el narcotráfico, la piratería y el contrabando en el territorio mexicano, destacadamente en las fronteras.

Dice el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su apartado Estado de Derecho y Seguridad, que “una condición fundamental en la política de seguridad nacional consiste en garantizar el orden y la legalidad de los flujos migratorios, comerciales o de cualquier tipo en los más de 4 mil 300 kilómetros que abarcan nuestras fronteras”.⁵²

Precisamente, es en ambas franjas fronterizas del país, pero sobre todo en la del norte, que existe un amplio campo de acción para el crimen organizado, el contrabando de mercancía y piratería y la trata de personas, entre otros graves problemas.

Pero no sólo prometió cuidar la legalidad y el territorio, sino además promover el empleo y combatir la pobreza. Consideró como uno de sus propósitos “alcanzar un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida”. También asumió “reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la

⁵² Felipe Calderón Hinojosa, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 1. Estado de derecho y seguridad, en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/defensa-de-la-soberania-y-de-la-integridad-del-territorio.html>, (página consultada el 12/04/10).

ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida”.⁵³

Este doble propósito, en la práctica, no se ha cumplido a cabalidad, porque el contrabando sigue pasando a gran escala en las fronteras y, como se demostró antes, la pobreza ha avanzado a pasos agigantados.

Al igual que otros productos, el contrabando de ropa usada pasa por las aduanas y se transporta por las carreteras provenientes de las fronteras. De ser detenida en la franja fronteriza, no habría manera de que la mercancía llegara hasta los vendedores al menudeo en el resto del país.

2.3.1. Posición de las secretarías de Economía y de Hacienda.

La Secretaría de Economía, por otra parte, encontró que “58% del mercado nacional de prendas de vestir es abastecido por canales ilegales (contrabando, robos y productos confeccionados en México sin el pago de impuestos)” y no sólo eso, sino que “el mercado formal de prendas de vestir se encuentra altamente concentrado, pues sólo nueve empresas realizan más de 40% de las ventas de las prendas”.⁵⁴

Para recuperar el mercado interno e internacional y mejorar la competitividad de la industria del vestido, la dependencia federal ve necesario combatir la ilegalidad. Reconoce que la “industria formalmente establecida no puede competir contra los productos ilegales”, pero propone tres elementos básicos: 1) atacar los canales que abastecen la economía ilegal; 2) requiere mayor coordinación de esfuerzos de las instancias responsables; y 3) aplicar mecanismos objetivos y transparentes para medir el avance real del combate a la ilegalidad.⁵⁵

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la institución del gobierno mexicano que más está en contra de la ilegalidad, porque deja de percibir los impuestos correspondientes a la importación de mercancías procedentes de Estados Unidos.

Ha manifestado además su apoyo a los representantes de la industria del vestido nacional en el sentido de usar los medios legales para combatir el contrabando de ropa usada hacia el país.

⁵³ *Ibidem*, Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.

⁵⁴ Secretaría de Economía, Programa para la competitividad de la cadena fibras-textil-vestido. p.6.

⁵⁵ *Ibidem*, p.10.

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, afirmó que utilizarán “todas las herramientas que la ley les permita para lograr ese objetivo”. En este sentido ofreció atender con acciones concretas la exigencia de la industria del vestido, de proteger la economía nacional, los empleos que de ella se derivan y la salud pública. “A los representantes de la industria del vestido les reiteramos nuestra vocación de combate de conductas ilícitas y a todo lo que ponga en peligro la economía formal y que por lo tanto genera competencia desleal y pone en peligro importantes fuentes de empleo”, indicó Gutiérrez Ortiz Mena.⁵⁶

Hacienda reconoció también que el contrabando no sólo lo realizan personas que están accionando en la ilegalidad, porque “hay contrabando de comercio establecido que luego vende en tiendas departamentales. Pongo un ejemplo (...) algunos productos como el pollo, productos textiles, zapatos, que pasan en camionetas, van a deshoras o en horarios hábiles; se han encontrado irregularidades en las aduanas con los moduladores cuando en lugar de darles un pedimento lo que les dan es un papel periódico para que las cámaras que vigilan las acciones de los funcionarios eviten que se den cuenta de lo que hacen”, describió Joaquín Arenal Romero, administrador central de Investigación Aduanera de la SHCP.⁵⁷

Esta posición corrobora lo que se dijo en el capítulo anterior, de que históricamente, desde la Colonia, en el contrabando participaban también los grandes comerciantes de textiles, quienes acaparaban el mercado formal y hasta el informal de las telas y el vestido. Y nada nos indica ahora que ese sector no esté participando en lo que se ha llamado contrabando técnico.

2.3.2. Aspecto sanitario. Posición de la Cofepris.

Otra institución que se ha pronunciado abiertamente en contra del trasiego de ropa usada de Estados Unidos a México es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), dependiente de la Secretaría de Salud federal, porque afirma que daña la salud de los mexicanos.

⁵⁶ Cámara Nacional de la Industria del Vestido, “Destrucción de ropa usada, de contrabando y piratería”, Comunicado del 9 de julio de 2009.

⁵⁷ Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Conclusiones del foro Repercusiones del contrabando como delincuencia organizada y su afectación en la competitividad internacional. p.5.

Miguel Ángel Toscano, titular de la Cofepris, aseguró que se “ha encontrado venta de ropa (usada) al público que tiene bacterias y hongos que pueden ser dañinos para la salud”. Indicó que inclusive la institución que dirige está investigando si esa ropa que se vende en los tianguis proviene de los “cadáveres que están en los ataúdes, a los que desvisten, para después vender la ropa en el mercado informal”.⁵⁸

Esta idea inconcebible de desvestir cadáveres para quitarles la ropa es una argumentación que por sí misma se desvanece, debido a que no puedo imaginarme el costo que significaría desenterrar ataúdes para extraer prendas que en el mercado valen cinco o diez pesos.

Además, sería imposible que el número de panteones alcanzara siquiera para formar una tonelada de ropa sin que nadie se diera cuenta o hubiera denunciado esa práctica. Parece más como si la Cofepris sólo tratara de disuadir a la sociedad para que deje de comprar este tipo de ropa, incluso usando los argumentos más descabellados.

Georgina Chávez, presidenta de la CNIV, abundó en el tema al indicar que no existe en México una ley sanitaria que regule esa venta y que hace falta legislar en la materia.

La Cofepris ha solicitado a especialistas del IMSS opiniones sobre el tema. La dermatóloga Alejandra Iglesias López explicó que los “ácaros, como el de la sarna, hongos e insectos, como piojos, chinches y pulgas, generan problemas en la piel de quienes las adquieren (las prendas usadas), porque se las prueban y las usan sin lavarlas o desinfectarlas. La sarna es producida por los ácaros y la tiña superficial por los hongos”.⁵⁹

El legislador priista Jorge Schiaffino precisó que, de acuerdo con el Hospital General, existe un riesgo para las personas que se ponen este tipo de ropa porque pueden contraer “ácaros, hongos, huevos, parásitos, herpes, incluso leptospirosis que se transmite mediante la orina de ratones, a la que está expuesta la mercancía por el tiempo de almacenamiento y transportación”. Y aseguró que “la legislación mexicana es ambigua en la regulación óptima de la comercialización de este tipo de ropa.”⁶⁰

⁵⁸ Ruth Rodríguez, “Ropa usada, un riesgo sanitario”, en *El Universal*, sección Nación, p. 4A.

⁵⁹ Adrián Figueroa, “Riesgo de sarna y tiña por comprar ropa usada en tianguis: IMSS y Cofepris”, en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=35398 (página consultada el 28/12/09).

⁶⁰ “Postura de la ALDF”, 10 de agosto de 2009, en <http://www.milenio.com/node/264501>. (página consultada el 3/12/09).

Efectivamente, no se han hecho estudios oficiales de que la ropa de paca cause enfermedades en la piel y por ello no se ha legislado sobre ello, han sido simples aseveraciones nada más.

De hecho las personas no se ponen la ropa recién salida de la paca; las prendas tienen antes contacto con el aire libre, luego se ponen a la venta y, en cierta manera, se vuelven a clasificar y se ventilan. Inclusive después algunos vendedores la planchan para poder exhibirla para su venta individual.

Considero que es una exageración por parte de la Cofepris al afirmar, sin bases, que esta ropa transporte diversos insectos. Reitero que el objetivo a conseguir es tratar de meter pánico en la gente y desconfianza, con el propósito de alentar la venta de ropa nueva. Si este fuera el caso, también la ropa nueva, que está almacenada por mucho tiempo, estaría llena de insectos, pues el proceso incluye el almacenaje de rollos de tela y sólo se ventila hasta su venta individual.

La Cofepris propone que, si aun con todo lo que se dice, las personas deciden de todos modos comprar la ropa usada, los usuarios deben desinfectarla por medios térmicos o plaguicidas. Admitió que la Secretaría de Salud no tiene ningún reporte o estudio oficial que sustente la afirmación de que la ropa usada ocasione enfermedades en la piel, pero sí recomienda lavarla muy bien antes de ponérsela.⁶¹

Pero hasta ahora, las opiniones anteriores carecen de fundamento científico. Porque ninguna Secretaría de Salud, ni la estatal ni la federal, ha realizado estudios concretos para determinar si realmente esta ropa puede dañar la salud de los mexicanos. Todo se queda en el nivel de las declaraciones.

Además, al revisar la Ley General de Salud no encontré ningún artículo que se refiera a la ropa usada. Inclusive pregunté en la Cofepris si se viola algún artículo específico de la mencionada ley o sus reglamentos, y el señor Iván Sixtos, del Centro de Atención Telefónica, me aclaró que en sí no hay un artículo para determinar que la ropa usada es un riesgo sanitario, que la Cofepris manda a los operativos sólo a verificadores sanitarios.

⁶¹ Ídem.

2.3.3. Postura del Poder Legislativo.

También diputados y senadores han expuesto su postura ante el problema que implica para el país el contrabando de ropa usada. Consideran que afecta directamente a la economía nacional y genera el cierre de empresas formales y la consecuente pérdida de miles de empleos y una recaudación fiscal pobre, lo que redundará en finanzas públicas débiles.

El senador priista Adolfo Toledo Infanzón señaló que uno de los sectores más afectados por este fenómeno ha sido la “industria textil, en la que se pierden más de 400 mil empleos al año, debido a que 5 de cada 10 prendas de vestir en el mercado son de contrabando (...) La proliferación del contrabando y la piratería se han convertido en un lastre para la economía mexicana, ya que estas operaciones han generado, en los últimos años, el cierre de empresas formales, con la consecuente pérdida de miles de empleos, así como una disminución en la recaudación fiscal.”⁶²

Admite que se deben desarrollar leyes que disminuyan las actividades ilícitas que afectan en gran manera la economía mexicana, y que debe legislarse sobre estas prácticas. Sin embargo no se ha hecho.

Con él coincide el diputado Cruz López Aguilar, presidente de la Comisión de Agricultura. Hizo énfasis en que el “contrabando va a terminar siendo un cáncer, que va a contrariar, que va a nulificar, todos los efectos benéficos del comercio internacional, por lo que se tiene que proteger al país y principalmente las ramas de producción”. Según él falta un sistema institucional perfectamente vertebrado para apoyar a la industria formal. Se dice “en favor del comercio internacional, pero estamos en contra del desorden, estamos en contra de una apertura comercial total e indiscriminada”.⁶³

Y pienso que sí debe haber una apertura comercial, pero bien estudiada, bien planteada, de tal manera que las ramas productivas nacionales se vean beneficiadas, pero esto no se logrará de la noche a la mañana. Si las leyes del comercio internacional son bien aplicadas y hay honestidad y honradez en las personas que aplican la legislación del país en la frontera, disminuirá paulatinamente la corrupción que las invade.

⁶² Gaceta Legislativa No. 14, en <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=626&lg=60> (página consultada el 17/5/10).

⁶³ Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Conclusiones del foro Repercusiones del contrabando como delincuencia organizada y su afectación en la competitividad internacional, p. 1.

En este mismo contexto, Ramón Jiménez, candidato a diputado federal por el PRD en 2009, prometió que desde Zacatecas impulsaría “acciones administrativas, jurídicas y legislativas que combatan con eficiencia el contrabando de productos de la industria del vestido, calzado, manufactura y del campo.”⁶⁴

Asimismo afirmó que en México “tenemos fronteras y aduanas muy porosas y autoridades muy complacientes y corruptas”. El diputado explicó que está consciente de que “estamos invadidos por productos de otros países, como China, y que esta mercancía entra ilegalmente al país por contrabando bronco o técnico y por triangulaciones a través de Estados Unidos para no pagar los impuestos correspondientes y sin que la autoridad haga algo”.⁶⁵

Los señores diputados reconocen que por las fronteras se cuelan el contrabando y la piratería, que ahí hace falta más control y honradez por parte de las autoridades aduaneras. Si no hay control en las fronteras y aduanas de nada sirven los esfuerzos que los diputados hagan desde el Palacio Legislativo de San Lázaro.

2.3.4. Visión de los sindicatos y otros actores.

La Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (Caaarem) está en favor de atacar el “contrabando y evitar que se siga dañando la planta productiva nacional”. Luis Fernando Barbosa, dirigente de la Caaarem en 2004, afirmó que “para el ataque al contrabando, hoy existen figuras jurídicas que pueden utilizarse y evitar en la medida de lo posible, dar un paso como lo es la reforma a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada”.⁶⁶

Esta confederación representa los intereses de todos los agentes aduanales, pero en el fondo también representa los intereses de las empresas que son sus clientes. Los agentes aduanales tienen por encomienda de ley realizar todos los trámites y pagos de impuestos legalmente establecidos, pues de lo contrario la patente aduanal puede ser retirada y el negocio se

⁶⁴ “Necesario combatir contrabando e importación desleal: Jiménez”, En <http://www.prdzac.org.mx/2009/06/necesario-combatir-contrabando-e-importacion-desleal-jimenez/> (página consultada el 18/05/10).

⁶⁵ *Ídem*.

⁶⁶ Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Conclusiones del foro Repercusiones del contrabando como delincuencia organizada y su afectación en la competitividad internacional. p. 9.

terminaría para ellos. Por esa razón es que apoyan a la industria formalmente establecida, porque de ella obtienen trabajo y ganancias.

Considero que es pertinente aquí citar la postura de consultores privados. De la Calle, Madrazo, Mancera Consultores, según su experiencia en el ramo del comercio exterior, expusieron ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados que es importante tomar medidas adicionales a la procuración de justicia para acabar con el contrabando, como la “aplicación auténtica de medidas en la frontera, simplificación del régimen de comercio exterior, mejorar la competitividad, mejorar la infraestructura logística”, entre otras medidas que regulen el paso de mercancía en la frontera.⁶⁷

Los consultores están en el mismo caso de los agentes aduanales. Sus patronos, quienes les pagan, son las empresas que importan y exportan y hasta los mismos agentes aduanales. De tal manera que se explica por qué piden a las autoridades de procuración de justicia medidas adicionales para perseguir el contrabando.

2.4. Acciones de Felipe Calderón contra el contrabando de ropa usada.

En este problema complejo no sólo han hecho pública su postura los actores que se disputan el mercado de ropa mexicano. Para respaldar lo propuesto por la CNIV y el compromiso con la legalidad propuesto al inicio de su administración, a través de sus instituciones, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa ha usado los recursos del erario y el poder de las fuerzas del orden para perseguir el contrabando.

Ha realizado operativos conjuntos entre los cuerpos policiacos de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública federal, de la Policía Fiscal, dependiente de la SHCP, y con el apoyo logístico y de personal de las entidades y municipios, dependiendo de dónde se realicen las acciones.

Por ejemplo, el lunes 19 de enero de 2009, Hacienda dio a conocer que agentes de la PGR, en acción coordinada con personal de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales Federales (UEIDFF), auditores de la SHCP y elementos de la Policía Federal y de la Secretaría

⁶⁷ Ibídem. p 14.

de Seguridad Pública del Distrito Federal aseguraron 60 toneladas de ropa usada y detuvieron a cuatro personas en la delegación Gustavo A. Madero de la capital. ⁶⁸

El operativo se efectuó en 80 puestos semifijos del tianguis El Canal, ubicado en avenida Gran Canal y San Juan de Aragón.

Otro ejemplo es el decomiso de 50 toneladas de ropa de procedencia extranjera realizado el 2 de marzo de 2010 en 80 puestos del tianguis San Martín Texmelucan, ubicado en la carretera federal a San Martín Texmelucan, Puebla.

“Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal en el combate a los delitos de contrabando, propiedad industrial y derechos de autor, la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), logró el aseguramiento de 50 toneladas de ropa usada de procedencia extranjera en Puebla”, dice el boletín de la PGR. ⁶⁹

En la acción participaron cinco agentes del Ministerio Público de la Federación, 35 auditores de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (SAT), 32 auditores de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno de Puebla, dos auditores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, un auditor de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 100 elementos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, además del apoyo de 100 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla. ⁷⁰

En septiembre de 2009, al asistir a la destrucción de 700 toneladas de ropa usada, de contrabando y piratería, el presidente de la CNIV, Simón Feldman, afirmó que esta acción “significa dejar de vender de manera ilegal más de 700 mil kilos de prendas de vestir, que equivalen a más de seis millones de prendas”. ⁷¹

Y así podríamos poner decenas de ejemplos de operativos conjuntos realizados en tianguis de las 32 entidades del país.

⁶⁸ “En acción conjunta de PGR, SSPF, SHCP y SSPDF, aseguran 60 toneladas de ropa usada de contrabando”, en <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/shcp/?contenido=41609> (página consultada el 05/02/10).

⁶⁹ “PGR decomisa 50 toneladas de ropa usada de procedencia extranjera en Puebla”, en <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=53694> (página consultada el 30/03/10).

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ Cámara Nacional de la Industria del Vestido, “Destrucción de ropa usada, de contrabando y piratería”, Comunicado del 9 de julio de 2009.

Pero debemos establecer que, en estricto sentido, el discurso de las instituciones del gobierno federal deja en claro el combate al contrabando y a la economía informal. Pero en los hechos no se atacan las causas, sino únicamente el eslabón último de la cadena.

En las declaraciones se combaten los ilícitos. En la práctica se les deja operar a los grandes contrabandistas y sólo se ataca, localizadamente, a los tianguistas. Es decir, se ataca el comercio al menudeo, pero no se hace nada por impedir el paso de miles de toneladas de ropa por las fronteras mexicanas.

Adicionalmente, hay un impedimento legal. La Secretaría de Hacienda, de acuerdo con lo expuesto en el capítulo 1, es la única posibilitada legalmente para iniciar una querrela contra el contrabando de ropa usada. En la práctica eso se hace materialmente imposible para actuar contra más de 30 mil puestos que operan sólo en la capital de la República.

Los legisladores reconocen los vacíos legales, pero nada han agregado al respecto. Y así, cada uno va lavándose las manos.

A lo anterior, como aceite que permea todo, debe añadirse el alto índice de corrupción entre los cuerpos policiacos, cadena que inicia en las aduanas pero que se va presentando en cada paso del proceso, como veremos en el siguiente capítulo.

3. Un problema que trasciende fronteras: canales y proceso de distribución.

Ya he tratado el tema del contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México considerando varios puntos de vista: el de la autoridad, que prohíbe y sanciona este tipo de comercio; el de los industriales del vestido, que reclaman que se termine esa actividad ilícita, porque argumentan que lacera la producción nacional, y la posición del vendedor a detalle, que dice ser un comerciante legítimo, pues vende mercancía necesaria para la gente, que además adquiere en territorio mexicano.

Pero, ¿cómo llega esa mercancía al país?, ¿de dónde viene?, ¿de qué manera es recolectada esa ropa en Estados Unidos?, ¿quiénes la traen?, ¿cómo logra cruzar la frontera, si su ingreso está prohibido por las leyes mexicanas?, ¿cuál es el sistema de distribución a lo largo y ancho del territorio nacional? En este capítulo lo expondré brevemente.

El asunto es digno de ser estudiado desde el punto de vista de las relaciones comerciales porque, aunque el ingreso es ilegal, no deja de ser un intercambio de mercancía por dinero entre personas de ambos países.

Estas prendas son vendidas en México a gente de escasos recursos –aunque también la clase media las consume, como expliqué en el primer capítulo con el tema de la moda– y los compradores mexicanos les pagan a sus proveedores millones de pesos que, transformados en dólares, circulan en la economía de Estados Unidos y hacen prosperar el negocio.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha contribuido al problema. El contrabando pasa hasta con puertas cerradas, pero la apertura comercial ha facilitado el ingreso de mercancía.

Desde luego el asunto no se reduce únicamente al intercambio comercial entre personas de ambos países, sino que se ha internacionalizado. Según datos obtenidos en un documento consultado en la biblioteca de la embajada de Estados Unidos en México, la ropa usada no sólo es traída al país, sino que trasciende fronteras y continentes, pues las pacas son enviadas a “África, Sudamérica, el Oriente y recientemente a Haití. A las personas que se dedican

completamente a este negocio se les llama corredores, ellos consiguen sus clientes por sitios web de comercio exterior. Llevan pedidos a Europa y a la América Central”.⁷²

El de la compra-venta de prendas de segunda mano es un fenómeno que ha encontrado clientes en todo el mundo, porque en muchos países abunda la pobreza y donde haya quién compre siempre habrá quién venda. Pero yo me limitaré a describir el asunto en lo que atañe al intercambio comercial entre México y Estados Unidos.

Finalmente, también expondré algunas alternativas de solución del problema que, de ser aplicadas, contribuirán a disminuir el impacto de este fenómeno en la economía nacional.

3.1. La estructura del Estado mexicano y el libre comercio.

Históricamente, la industria establecida ha sido protegida por el gobierno mexicano. En la época actual no ha cambiado esa política pública.

Los grandes comerciantes, industriales y empresarios del país generan empleos, pagan impuestos y, por así decirlo, son parte de quienes sostienen al Estado mexicano con sus contribuciones al fisco. En retribución, el gobierno mexicano defiende a toda costa la legalidad y el Estado de derecho en todas las transacciones nacionales e internacionales.

Para realizar una importación o una exportación por la vía legal, las empresas establecidas deben acudir a las instituciones mexicanas: a la Secretaría de Hacienda (para registrarse como contribuyente), a la Secretaría de Economía (que otorga el registro como importador/exportador), a Bancomext (si se requieren créditos o asesoramiento para el intercambio internacional), a la Aduana (quien supervisa el pago de servicios y la documentación en regla y revisa la mercancía) y al Sistema de Administración Tributaria (que supervisa que los impuestos se paguen, por medio de notificaciones, auditorías, requerimientos, etcétera), entre otras.

Para cuidar que las mercancías importadas legalmente al país lleguen desde las aduanas a su destino y se expendan al detalle, las empresas establecidas reciben el apoyo de otras

⁷² Mark Minton. “For-profit used clothes collectors irk some Raleigh, N.C. Charities”, The New&Observe (Raleigh,NC.), 28 de mayo de 2004, p.1.

instituciones: la Policía Federal, las corporaciones estatales y municipales y hasta los efectivos de las Fuerzas Armadas del país, quienes cuidan las carreteras y los mares por donde trasladan las mercancías que luego se exhibirán en los aparadores de los grandes centros comerciales.

Inclusive, de la Procuraduría General de la República (PGR) depende la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros que combate la delincuencia relacionada con el sistema financiero, conforme lo establecido en los códigos Penal Federal, Fiscal de la Federación, así como en las leyes relacionadas con la materia.

Personal de la PGR, en coordinación con el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realiza los operativos para confiscar la mercancía de contrabando, apoyándose en las corporaciones estatales y locales.

También los integrantes de la Cámara de Diputados han legislado permanentemente en favor de la legalidad y han respaldado con leyes que se prohíba, persiga y castigue este tipo de comercio, como expliqué en el segundo capítulo. Asimismo, el Poder Judicial de la Federación contribuye, como parte de las instituciones mexicanas, a cuidar el *statu quo* al aprehender, procesar y condenar por esta actividad a los contrabandistas de ropa usada.

En la práctica, sin embargo, la realidad ha rebasado a las instituciones nacionales. Si éstas actuaran como está plasmado en las leyes, la ropa usada no circularía libremente en los mil 200 tianguis del centro de la República y en un número similar de plazas de las principales ciudades de los estados.

Las razones para que no funcionen las instituciones son la corrupción, la impunidad, la falta de personal preparado, entre otras. Pero la causa principal para que en la práctica no se termine con esta situación es la pobreza que existe en el país.

Como desglosé en el primer capítulo, casi la mitad de la población vive con lo indispensable para sus necesidades básicas de comida, vivienda, luz, agua, etcétera, y que si gastaran sus magros ingresos en adquirir ropa nueva, la economía de la familia se vería seriamente afectada.

Hay otro motivo por el cual hasta la clase media busca la ropa de paca. Argumentan que las prendas nuevas de origen nacional son caras y se desgastan rápidamente, al contrario de los productos americanos que, aunque usados, son de mejor calidad, duran más y son vendidos a un precio bastante accesible.

Quizás ésta sea la circunstancia principal para que en cierta manera se permita subrepticamente el paso de la ropa usada hacia el suelo mexicano: para abastecer a este segmento de la población que, de lo contrario, sería una presión social adicional para la actual administración pública.

Pero por otro lado, el gobierno no puede ignorar el requerimiento de los empresarios que insisten en que debe protegerse la industria nacional; y las autoridades no pueden hacer como que no existe el problema, porque se supone que los industriales pagan impuestos.

Aunado a lo anterior, existe una contradicción del gobierno mexicano respecto de la importación de mercancías usadas. Por un lado, permite la importación de maquinaria pesada y ligera, cierto tipo de computadoras y herramientas de segunda mano, pero por otra parte prohíbe explícitamente la introducción al país de autos usados (sólo los de reciente modelo, de antigüedad de diez años) y de ropa usada.

Las prendas de segunda mano únicamente pueden importarse legalmente al país en caso de un desastre natural y como donaciones al gobierno, para lo cual se solicita un permiso previo ante la Secretaría de Economía, como lo establece el artículo 61 fracción XVII de la Ley Aduanera.

“Para los efectos de las fracciones (...) XVII, tratándose de los donativos en materia de alimentos y vestido en los casos de desastre natural o condiciones de extrema pobreza, únicamente podrán ser realizados en términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.”⁷³

En cualquier otro caso este permiso es negado, según me confirmó la licenciada Lorena Méndez, del Departamento de Primer Contacto de la Secretaría de Economía, porque en el caso de la ropa usada se trataría de una práctica desleal, como lo describe la fracción V del artículo 16 de la Ley de Comercio Exterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993 y reformada el 24 de enero de 2006.

“Las medidas de regulación y restricción no arancelarias a la importación, circulación o tránsito de mercancías (...) se podrán establecer en los siguientes casos:

⁷³ Ley Aduanera en http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/donatarias/donaciones_extranjero/9_1724.html (página consultada el 25/01/11).

“(…) V. Cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional, conforme a lo dispuesto en esta Ley

La ropa y los autos son de las únicas mercancías usadas que el Estado mexicano prohíbe comerciar y hasta persigue su introducción al país. La paradoja es que, precisamente, estas dos mercancías prohibidas circulan y se venden a plena luz del día y ninguna institución del Estado mexicano ha podido evitarlo.

Esta opinión la compartió en 2004 el entonces director de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía, Humberto Jasso, quien señaló que irónicamente lo único usado a lo que México le restringió la entrada, dentro del acuerdo comercial del TLC, fue a la ropa, “pero es increíble ver cómo en los tianguis del país se venden las pacas de ropa usada abiertamente, cuando se trata de mercancía ilegal a todas luces”.⁷⁴

Incluso la CNIV ha denunciado que por las aduanas, por medio de una argucia legal, cobijadas por la Ley Aduanera, al menos dos empresas han importado legalmente ropa usada, para lo cual obtuvieron un amparo de un juez federal.

En 2005, José Guzmán Montalvo, entonces administrador general de Aduanas, reconoció que dos empresas mexicanas importaban ropa usada, escudadas en un juicio de amparo. Aceptó que también es posible que algunos empresarios disfracen la importación de ropa usada como trapo picado e inservible. En este caso se complica la investigación, dijo, porque sería difícil revisar todos los transportes en la frontera para verificar si llevan trapo viejo.⁷⁵

Estas dos empresas recurrieron a las fracciones arancelarias 6310-1001 y 6310-1099, que clasifican la importación legal del trapo mutilado, picado o inservible. En la práctica, esto podría convertirse en contrabando técnico, porque ya en el territorio mexicano la mercancía, en realidad ropa usada, se vende al menudeo, según denunció la CNIV.

⁷⁴ Miriam Posada García. “México podría convertirse en el cuarto de los tiliches de Estados Unidos”, *La Jornada*, 2 de enero de 2004. En <http://www.jornada.unam.mx/2004/01/02/015n1eco.php?origen=economia.php&fly=1>, (página consultada el 01/04/10).

⁷⁵ “Importan ropa usada de EU y declaran trapos mutilados”, en http://economia.terra.cl/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601061601_INF_28935684&idtel= (página consultada el 20/05/10).

“El trapo se usa en México como borra o relleno, pero pocas empresas lo fabrican; en cambio, el comercio de ropa usada se está multiplicando y (los vendedores) se anuncian hasta en diarios e internet”, denunció en 2006 Antonio Kuri, cuando era presidente de la cámara del ramo de la industria textil.⁷⁶

La fracción arancelaria 6310-1001 entró en vigor, en realidad, el 1 de abril de 2002, con una tasa de 35 por ciento, y el 24 de diciembre de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* que, desde el 2 de enero de 2009, bajaba el arancel a 30 por ciento y a partir del 1 de enero de 2011 bajará a 25 por ciento y de enero de 2012, a 20 por ciento.

Asimismo, el régimen aduanero propuesto por el Sistema de Administración Tributaria, de donde dependen las aduanas mexicanas, establece que “las mercancías por las que no procede el tránsito internacional por territorio nacional, mencionándose la fracción III. Ropa usada de la fracción arancelaria 6309-1001 (...) está a la par con armas, artículos electrónicos, plaguicidas”, entre otros.⁷⁷

Pero en general, los vendedores de ropa usada no usan las instituciones. Para la compra-venta de ropa de paca la mercancía se introduce al país de otra manera, como lo describiré más adelante.

3.1.1. El TLCAN y la apertura gradual del sector textil.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue firmado el 17 de diciembre de 1992 entre los gobiernos de Canadá, representado por el primer ministro, Brian Mulroney, de Estados Unidos, por George Bush padre, y de México, por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Entró en vigor el 1 de enero de 1994. Carlos Salinas de Gortari seguía siendo titular del Poder Ejecutivo mexicano, pero en Estados Unidos había asumido la presidencia William Jefferson Clinton y Canadá tenía nuevo primer ministro, Jean Chrétien.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ SAT. “Regímenes aduaneros. Tránsito internacional”, en http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2007/A_ImpExp_Transito_internacional.htm (página consultada el 10/02/10).

Básicamente se trata de un tratado comercial de desgravación gradual de aranceles de mercancías. Su objetivo primordial es facilitar el comercio entre los tres países de la zona norte de América, una de las más ricas del mundo.

Efectivamente, durante los 17 años en que ha estado vigente, el Tratado ha logrado eliminar prácticamente la totalidad de las barreras arancelarias, aunque todavía persisten numerosas barreras no arancelarias.

Sin embargo, desde cuando fue firmado el TLCAN no hubo demasiadas ventajas para la cadena hilo-textil-vestido, o los industriales no supieron negociar mejores cláusulas, y desde su puesta en operación el 1 de enero de 1994 las condiciones para este intercambio comercial no han sido modificadas.

Esa es la principal razón por la cual la CNIV ha solicitado en reiteradas ocasiones la necesidad de renegociar o al menos promover la revisión y actualización de los acuerdos que atañen a la industria.

Al respecto, el anterior presidente de la CNIV, Simón Feldman Edvabny, demandó el año pasado (2009) a la Secretaría de Economía abrir el TLCAN y renegociarlo, al tiempo que recomendó revisar el precio de los energéticos, porque señaló que afectan seriamente los costos de esa industria y, por ende, el de las exportaciones.

Al presentar el documento *Políticas e instrumentos para profundizar la integración regional de la industria del vestido en la zona del TLCAN*, Feldman Edvabny resaltó que de 2000 a 2009 se perdieron 350 mil empleos, debido a la falta de renegociación del Tratado, el exceso de costo-país y la falta de insumos textiles para los industriales, por lo que reiteró la necesidad de abrir el TLCAN, renegociar los capítulos dedicados al sector y que éste pudiera acceder a los mercados con mayor facilidad.⁷⁸

Sin embargo, reconoció que el TLCAN ha tenido aspectos positivos para la industria del vestido y ha generado beneficios, por ejemplo, de 1994 a 2000 generó empleos que pasaron de 396 mil puestos a 671 mil.

⁷⁸ "Piden industriales renegociar el TLC". El Financiero en línea, en <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=244241&dc> (página consultada el 08/07/10).

Asimismo, dijo que 2000 fue el año de mayor crecimiento para la economía mexicana, que logró su mayor auge, de 6.9 por ciento, y también fue el mejor en términos de producción para el sector del vestido.⁷⁹

Las peticiones hasta ahora no han tenido éxito, pues el gobierno estadounidense se ha negado sistemáticamente a abrir el TLCAN a una renegociación o a la revisión de las condiciones para la cadena hilo-textil-vestido.

3.1.2. Ventajas y desventajas del sector textil mexicano en el marco del TLCAN y del CAFTA-DR.

El gobierno mexicano ha sido defensor del libre comercio, de la apertura de fronteras, de la disminución de aranceles. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, las administraciones de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y el actual titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, han firmado 12 acuerdos comerciales con 44 naciones de tres continentes, incluidos bloques económicos regionales, como la Unión Europea.

Desde entonces, varias economías del mundo han aprovechado la firma de dichos tratados con México para ingresar al mercado norteamericano, el área de libre comercio más grande del mundo: más de 450 millones de habitantes, cuya producción de bienes y servicios tiene un valor superior a los 16 mil 900 millones de dólares cada año.⁸⁰

¿Por qué, entonces, los industriales del vestido piden renegociar el Tratado de Libre Comercio?

Desde 1995 hasta 2008, antes de la crisis de la que hablé en los primeros capítulos, 92% de las exportaciones de los industriales mexicanos del ramo –considerando toda la cadena hilo-textil-vestido– fueron hacia Estados Unidos.

Una de las principales razones de la solicitud de renegociación de la CNIV es que Estados Unidos ha signado posteriormente algunos tratados con otras naciones, en los cuales ha

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ “Tratados y acuerdos comerciales” en http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/libre_comercio, (página consultada el 18/09/10).

plasmado mejores condiciones arancelarias para la cadena hilo-textil-vestido que las firmadas con los industriales mexicanos en 1992-1994.

Después de 1994, Estados Unidos –quien es el principal mercado de México en prácticamente todas las mercancías, pero especialmente en la industria del vestido– también ha negociado acuerdos con otros países y, de acuerdo con sus propios intereses, a éstos les ha otorgado más preferencias, incluso tratos con economías más débiles que la mexicana, pero tienen mejores cláusulas para sus industrias locales.

Muestra de lo anterior es el Tratado de Libre Comercio de América Central y República Dominicana (CAFTA-DR). Éste es un acuerdo suscrito por Estados Unidos y cinco países centroamericanos más República Dominicana en 2004, que entró en vigor a partir de 2006, en el cual se plasmaron preferencias arancelarias para la cadena hilo-textil-vestido con más beneficios en las reglas de origen que las estipuladas en el TLCAN.

Por ejemplo, de acuerdo con una de las reglas de origen para la exportación de prendas de vestir desde Centroamérica hacia la Unión Americana, dentro del CAFTA-DR, se establece que hasta 10% del peso de una prenda se puede elaborar a partir de telas o hilos que no son de la región de origen, a diferencia del mínimo impuesto en el TLCAN, que es de 7 por ciento.

Además, permite a los Estados socios un proceso de acumulación de telas de terceros países con los que Estados Unidos tiene acuerdos comerciales, incluido México, sin importar el origen del hilo, a diferencia del TLCAN, donde se estipula que a partir del hilo en adelante el contenido de toda la mercancía no debe ser inferior a 60%, como dice el artículo 402 de ese tratado publicado el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 1993.

En la época cuando se firmó el TLCAN, Canadá, Estados Unidos y México sí podían cumplir con esas reglas de origen, porque tenían insumos suficientes en fibras, accesorios y textiles y aceptaron el artículo citado. Sin embargo, este panorama fue cambiando, porque nuestro país se fue debilitando en la fabricación de estos insumos y para 2009 México era el principal importador de insumos textiles, accesorios y otros productos estadounidenses, inclusive más que Centroamérica.⁸¹

⁸¹ Enrique Dussel Peters. *Ibidem*. Pág. 16.

Otros casos son el programa 2 for 1 Earned Import Allowance, firmado por Estados Unidos con República Dominicana en 2008, que permite a este país que por cada dos metros cuadrados de productos textiles dentro del CAFTA-DR exportados a la Unión Americana, introduzca un metro adicional sin que importe el origen de la tela.

También Nicaragua recibió el beneficio de poder importar un metro cuadrado de pantalones de mezclilla, dentro del CAFTA-DR, por cada metro cuadrado de esa tela del origen que sea, es decir 50 por ciento.

Adicionalmente, Estados Unidos ha otorgado preferencias arancelarias a países africanos y sudamericanos, lo cual ha aumentado la competencia en el sector. La recesión de Estados Unidos 2008-2009 también frenó la dinámica exportadora.

Debido a lo anterior, algunas empresas mexicanas, contradiciendo la tesis que siempre han sostenido, de que defienden los empleos de los mexicanos y la economía nacional, han emigrado hacia Centroamérica, en busca de mejores condiciones para aprovechar los incentivos del CAFTA-DR, y poder exportar en mejores condiciones sus productos hacia Estados Unidos.

Quizá por eso, los industriales del vestido se han convertido en los apóstoles del libre comercio, aunque la CNIV se negó a dar datos más precisos sobre esa actividad.⁸²

Una empresa muy conocida que maneja la marca Zaga, dedicada mayormente a la elaboración de ropa interior para caballero, pero que también comercializa la marca Vicky Form para dama, como no logró más beneficios arancelarios para sus productos en el TLCAN, se extendió a Centroamérica para poder tener las preferencias arancelarias que ampara el CAFTA-DR.

Esto me hace suponer que a las empresas mexicanas dedicadas a la confección y venta de ropa no les interesa tanto generar más empleos o que el país tenga mayor competitividad, sino que primordialmente buscan satisfacer sus propios intereses económicos y están dispuestas a establecer plantas aun en otros países, si con eso se benefician.

Por otro lado, las ventajas o desventajas arancelarias del TLCAN no fueron suficientes para impulsar el sector textil y desde 2008 las exportaciones de México hacia Estados Unidos cayeron, dejando el lugar a China y Hong Kong, a pesar de que China pagó tasa más altas, en promedio un arancel 11 veces superior a México.

⁸² Anexo al final el cuestionario enviado a la CNIV que sus directivos se negaron a contestar.

La falta de competitividad y logística de la industria del vestido mexicana se vio exhibida con la entrada de China a la Organización Mundial de Comercio, de tal manera que las ventajas geográficas del país en el TLCAN fueron disminuyendo por los precios bajos de las mercancías asiáticas, además de que las empresas chinas están invirtiendo para crear empresas en Centroamérica y así ganar mercado a México.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, factores internos han jugado en contra de la competitividad del sector textil en comparación con los productos asiáticos, pues México “como país ha perdido competitividad por el incremento de sus costos de producción, especialmente salariales, de energéticos, combustible, agua, apreciación del peso, etcétera. Asimismo, la cadena hilo-textil-vestido enfrenta problemas derivados del contrabando y la ilegalidad”, entre otros muchos.⁸³

Ante este panorama, es evidente que los industriales mexicanos están siendo superados por sus contendientes, y queda claro que el impulso y apoyo de las instituciones mexicanas no ha sido suficiente para que puedan competir en el importante mercado estadounidense, del cual depende el país. Paradójicamente, ahora ni siquiera pueden competir en el mercado interno, y no sólo por el contrabando de ropa de paca, sino también por la multiplicación de las mercancías chinas. Aunque ese es tema de otra tesis.

3.2 Perspectivas del gobierno mexicano.

El de la introducción ilegal de la ropa usada es un problema que atañe al gobierno mexicano, y no sólo a los industriales del vestido. No se trata únicamente de rescatar a un sector que, como han mostrado descaradamente algunas empresas, busca primordialmente sus propias ganancias, sin importarles demasiado el resto de la economía nacional.

Precisamente, el gobierno mexicano debe velar por que la economía, la sociedad, la planta productiva, el empleo, y todo lo demás que componen el país marchen adecuadamente. Ése es el propósito de su existencia.

Al Estado, representado ahora por la administración de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, corresponde evitar que una fuerza paralela, fuera de las instituciones, sea cual sea, se apodere de

⁸³ Secretaría de Economía. Programa para la competitividad de la cadena fibras-textil-vestido, p. 4.

aduanas, puertos, caminos, calles, centros comerciales, tianguis, y controle una parte de la economía, la sociedad y las finanzas de los mexicanos, como en los hechos está sucediendo con el comercio de ropa usada proveniente de Estados Unidos, que enseguida describo.

3.2.1. Una estructura alterna.

Si bien la pobreza es una de las principales razones de que la compra-venta de ropa usada se haya convertido en un fenómeno social y se arraigue en el país pese a todas las prohibiciones legales, otro factor resulta trascendental para entender la lógica económica que ha permitido que este negocio sea cada vez más redituable para cada uno de los actores que participan en el proceso comercial.

Desde la recolección y venta en el país de origen, pasando por el traslado de la mercancía a lo largo del territorio nacional, la acumulación en bodegas para su venta a mayoristas y su posterior venta individual en los tianguis dejan a cada uno de los participantes millonarias ganancias que se multiplican conforme avanza el empobrecimiento de la población.

Tales ganancias permiten corromper a las autoridades aduanales, a las corporaciones policiacas y sirven para sostener una red de protección a este negocio. Se crea, por decirlo así, una estructura económica paralela transnacional, con sus propias reglas y roles sociales, que responde más a una cuestión práctica, pero que rebasa con mucho la estructura del Estado.

Como dice Celestino del Arenal, “el Estado es cada vez más inadecuado para satisfacer las necesidades de la humanidad, a causa de que se circunscribe a un territorio, cuando las exigencias del hombre sobrepasan esas fronteras”.⁸⁴

Para entender esta situación es necesario recurrir al funcionalismo, que explica los fenómenos sociales a partir de la división del trabajo social y a que las sociedades logran la satisfacción de necesidades mediante una función o un rol, que siempre se están interrelacionando.

“La función es la actividad que realiza cada sujeto en determinada sociedad, la cual se complementa para conjugar la relación orgánica entre cada uno de los roles; es decir, en el

⁸⁴ Celestino del Arenal. Introducción a las Relaciones Internacionales, p. 201-202.

ámbito familiar, cada individuo tendría un status y desempeñaría un rol (padre, madre, hijo, nuera, etcétera)... la totalidad orgánica la constituyen las funciones desempeñadas.”⁸⁵

Paralelo a la estructura social vigente (con sus roles, leyes e instituciones) funciona una estructura alterna (la compra-venta de ropa usada, ilegal, pero que tiene sus propios roles, reglas, actores, etcétera) y actúan simultáneamente en el territorio nacional, en un mecanismo que funciona más allá de las fronteras.

La cadena comienza desde las personas que recolectan la ropa en Estados Unidos, otros la clasifican, la empacan y la distribuyen al mayoreo. Otros actores la transportan y unos más la dejan pasar en la aduana.

Una vez en territorio nacional, los vendedores de mayoreo o distribuidores encuentran clientes en todos los estados de la República Mexicana. Si hay demanda, hay oferta y, aunque prohibida, la ropa usada se expende al menudeo en tianguis, garajes y hasta en locales establecidos.

En todo este proceso, hay personas que se benefician directamente, cumpliendo el rol de patronos, quienes dan “empleo” a mucha gente. Otro grupo funciona como vigilante, haciendo tareas de fuerza y policiacas. Cada trabajador forma un eslabón en la cadena donde puede ser sustituido muy fácilmente.

Como describiré más adelante, se ha estructurado alrededor de este floreciente negocio un aparato que podríamos definir como casi delictivo, que se encarga de asegurarse, por los medios que sean, que el sistema funcione en el territorio mexicano.

Reitero, el negocio de la venta de ropa usada deja muchas ganancias para la estructura social, para todos los que intervienen en la cadena de distribución, si cada actor cumple a cabalidad su propio rol y respeta las reglas no escritas del negocio.

⁸⁵ Gabriel Gutiérrez Pantoja. Metodología de las Ciencias Sociales. p. 179.

3.2.2. Aspectos económicos y sociales por los que funciona el contrabando de ropa usada en México.

El proceso de compra-venta de ropa usada comienza en las ciudades de Estados Unidos. Este negocio se aprovecha de una mezcla de altruismo con una cultura de la obsolescencia que hace que la gente en ese país se deshaga de ropa en muy buen estado, para renovar su guardarropa, entre otros propósitos.

Allá tienen varias formas de recolectar las prendas, aunque la más tradicional es la siguiente: en los estacionamientos de los centros comerciales, conocidos por los hispanos como *malls*, dejan cajones grandes a los que ponen un letrero invitando a la gente a donar la ropa que ya no usen.

“Comience la caridad en casa”, dicen los letreros que invitan a donar. Hacen creer a los estadounidenses que la ropa depositada en esos cajones se usa para ayudar a familias arruinadas de la localidad o de otros condados de la Unión Americana.

La realidad es que un buen porcentaje de esa ropa recaudada por lo que se denominan empresas recolectoras se vende al extranjero. Investigaciones periodísticas realizadas en 2004 en Estados Unidos indicaban que cada tonelada de ropa recolectada se vendía en dos mil 900 dólares, aproximadamente, que existen 350 empresas recicladoras, según el Concilio para el Reciclaje de Textil, y que exportan 61% de la ropa que reúnen.⁸⁶

Muchas ciudades estadounidenses tienen también sus “mercados de la pulga”, donde expenden la ropa usada a precios accesibles.

Las empresas recolectoras también aprovechan los desastres naturales, como fue el huracán *Katrina*. Durante la segunda mitad de 2005, ciudadanos estadounidenses sacaban de sus clósets ropa y llenaban bolsas y bolsas que mandaban a instituciones o agencias que se encargaban de distribuirla.

Ahí seleccionaban las prendas y las que no les servían eran llevadas a grandes almacenes contruidos ex profeso para reciclarlas, clasificarlas y seleccionarlas. Toda la ropa que la Cruz Roja rechazó durante esa contingencia, por ejemplo, fue a parar a los grandes almacenes que, posteriormente, se dedicaron a venderla por pacas.

⁸⁶ Mark Minton. “For profit used clothes collector irk some Raleigh, N.C. Charities”, en The News&Observer. 28 de mayo de 2004, p. 1.

Pero también en la cadena hay otras industrias que se hacen llamar de “buena voluntad”. Convencen a las personas de que “la caridad se demuestra donando ropa y que todos pueden formar parte de esta buena acción”.⁸⁷

Una vez que estas industrias han reunido suficientes donaciones las venden a las grandes empacadoras.

Según el director ejecutivo de una de estas industrias, llegan a las grandes bodegas “aproximadamente 205 millones de libras (una libra equivale a casi medio kilo, 453.6 gramos) en un fin de año y ellos todavía clasifican la ropa, la cual pueden revender y la que ellos creen que no les sirve la venden al extranjero como harapos”.⁸⁸

Otras personas, que se dicen “recaudadoras de fondos”, van a Iglesias y a organizaciones no lucrativas donde recogen ropa, zapatos, juguetes, bolsas, etcétera. Incluso aceptan ropa desechada por las empresas recicladoras.

Una vez que los productos donados llegan a las grandes bodegas, las empresas recolectoras contratan a un ejército de personas dedicadas primero a separar artículo por artículo, clasificándolos, por ejemplo, por suéteres, camisas, pantalones, blusas de mujer, faldas, vestidos, corsetería, ropa de niño, ropa de bebé y ropa de casa (colchas, sábanas, cortinas, fundas, almohadas, etcétera) y por tallas (chica, mediana, grande y tallas extras).

Posteriormente, otras personas juntan las prendas de acuerdo con su calidad. Toda la ropa de marcas reconocidas (Abercrombie, Tommy Hilfiger, Old Navy, Donna Karan, Nike, etcétera) es separada, pues se vende a un precio más elevado, porque de esta mercancía no sale mucha, pero es muy cotizada y demandada por la clase media mexicana. “Hacen grandes pacas de mil 300 pounds (libras) y las almacenan en grande bodegas, para después venderlas a los distribuidores”.⁸⁹

Las bodegas de las distribuidoras normalmente están ubicadas en corredores de ciudades fronterizas, como Laredo y McAllen, Texas. Cuando llega la mercancía a esas bodegas deshacen las grandes pacas y el personal vuelve a clasificarla. En esta segunda clasificación, la

⁸⁷ Martha T. Moore. “Cities bursting at seams with excess used clothes”, USA Today, 23 de septiembre de 2005, p.1

⁸⁸ Idem.

⁸⁹ Minton, Mark. Ibidem. p. 1.

ropa se separa por lo gastada que esté; por lo anticuada o moderna; ropa manchada o rota y, por supuesto, por la marca.

Una vez seleccionada, hacen pacas de peso más pequeño de aproximadamente 250 libras (113.4 kilos) y la ropa de niño y bebé en pacas de 150 libras (68.04 kilos); éstas son las que se envían al extranjero, incluidas las ciudades mexicanas.

La Asociación Recicladora de Textiles de Bethesda, Maryland, estimó en 2005 que 2.5 mil millones de libras de ropa usada se comercializan en Estados Unidos cada año. Aproximadamente 15% se recicla; otro tanto se dona a instituciones de buena voluntad y el resto la sacan para clasificarla y venderla en los grandes almacenes.⁹⁰

De acuerdo con lo anunciado en internet –cualquier buscador abre cientos de páginas donde se ofrecen pacas de ropa americana–, para su venta al mayoreo se ofrecen pacas llamadas Mixta, que incluye ropa de moda de mujer y hombre; si la ropa es nueva o seminueva pero con etiqueta y muy bien conservada, la llaman Especial o del No. 1; si la ropa está en buenas condiciones, pero sólo vienen pocas prendas con etiqueta y de marcas, se llama del No. 2; si las prendas llegan gastadas, algunas manchadas o hasta rotas las llaman del No. 3, que es la que al menudeo se llega a vender hasta en cinco pesos.

Las pacas de peso menor son envueltas en sábanas viejas y las de niño en hule burbuja; todas son compactadas en máquinas flejadoras para ser embarcadas a su destino final.

El procedimiento de embarque es muy parecido a una importación legal. El que llamaremos intermediario o mayorista hace el pedido a los dueños de las bodegas ubicadas en el corredor de McAllen, Texas, por vía telefónica, correo electrónico o por fax.

Los proveedores estadounidenses tienen ya la forma de cómo pasarla hacia el territorio mexicano, pues tienen negociaciones previas con grandes corredores a quienes pagan cantidades ya negociadas. Pero, si llamas por teléfono o en sus páginas de internet, ellos aseguran que pasarlas es problema del cliente.

Una carga se le denomina al número de pacas de ropa usada que caben en la caja de un tráiler de 40 pies (12.2 metros) de largo. Investigaciones periodísticas suponen que los choferes de los

⁹⁰ Jesse Bogan. “Illegal resale trade in México offers ropa usada for dirt cheap prices”, en San Antonio Express-News, 22 de agosto de 2005. p. 1.

tráileres no tienen manera de pasar su carga por otro lugar que no sean las aduanas. Ahí empieza la cadena de corrupción e impunidad, pues por ahí pasan cientos de cargas al año.

El problema no concluye al pasar las aduanas. Las cargas son transportadas por las carreteras mexicanas y en cada retén o cuando las autoridades policiacas los paran para checar los documentos de la carga, los transportistas pagan para que los dejen ir; muchas veces esto se facilita, porque los agentes que revisan ya conocen a los transportistas y sólo pasan por su “cuota”.

Los tráileres descargan en destinos intermedios, y de ahí reembarcan en camiones o camionetas más pequeñas, que viajan ya por los estados centrales del país sin llamar demasiado la atención, hasta llevar la mercancía al cliente final, el mayorista. Éste únicamente espera la carga en su domicilio o bodega y, una vez que ésta llega, envía el pago de la misma al proveedor por medio de depósitos bancarios. Hay proveedores que exigen depósitos anticipados. En internet, los precios de cada paca varían entre 4,500 pesos y 9 mil pesos, dependiendo de la categoría.

Este intermediario o mayorista a su vez distribuye las pacas cerradas a los vendedores al menudeo, quienes la revenden o las destinan a la venta al detalle. Una vez abiertas las pacas, las prendas se exhiben a plena luz del día en los tianguis del país.

Dentro de la cadena de este floreciente negocio ha surgido paralelamente una organización delictiva que controla el traslado y llegada de mercancía, según testimonios recolectados.

Cobran a los proveedores y a los clientes mayoristas cantidades fijas de dinero para dejarlos trabajar. Incluso algunos de ellos cobran una “cuota” fija, un derecho de piso, por cada paca importada, transportada y llevada al intermediario o mayorista.

En los hechos, éste es un pequeño “impuesto” pagado por “cuidar” la mercancía y por dejarlos “trabajar”. Si bien la compra-venta de ropa usada desde su recolección, su paso por la frontera y hasta su venta final está salpicada de corrupción e impunidad, claramente este grupo delictivo toma el lugar del Estado y ofrece a sus propios “ciudadanos” servicios de “policía”, “aduana” y hasta de “hacienda pública”.

Ese es el universo alterno que funciona en el contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México.

3.2.3. Alternativas de solución.

Bajo esta perspectiva teórica, de que cada actor tiene un rol, una función dentro de la estructura social, es posible encontrarle alternativas de solución al problema del contrabando de ropa usada, si se toman ciertas medidas de control.

Las soluciones que propongo implicarían que los actores sociales, como la industria del vestido establecida, busquen otras opciones, como ir a competir a los tianguis, así como que el Estado mexicano obligue a los actores de la estructura alterna a ceñirse a la legalidad y acabe con la corrupción e impunidad dentro de las instituciones.

Primero, la industria textil mexicana debe producir ropa al alcance de las necesidades de vestido de la población de pocos recursos, considerando que las mismas autoridades han reconocido que en el país la capacidad económica de la mitad de la población ha disminuido y hay 50 millones de pobres.

Es necesario, también, para sustituir la ropa extranjera, que la industria nacional comercialice ropa más barata y de buena calidad y que abra su mercado al comercio local (por ejemplo, ferias *ex profeso*), incluida la venta en los tianguis. Aunque disminuyeran el margen de ganancia, pero multiplicado por la cantidad de personas, seguiría siendo negocio para ellos.

En este mismo sentido, sería deseable eliminar el mayor número de intermediarios entre el fabricante de ropa y el consumidor final, para que el precio pueda competir con el de la ropa usada. Si se mejora el precio y la calidad de los productos mexicanos, personas de la clase media, que ahora han volteado hacia la ropa americana, quizá vuelvan sus ojos hacia los productos nacionales.

Asimismo, los industriales del vestido contribuirían a la solución del problema si organizaran cíclicamente ferias de consumo popular, con prendas de buen precio y calidad y moderna, aunque disminuyera el margen de ganancia, pues en este tipo de eventos sólo ofertan saldos y ropa muy pasada de moda o defectuosa. La CNIV debe estar consciente de que su rol social no se limita a comercializar sus productos en tiendas departamentales de prestigio o a exportarlos a Estados Unidos, sino abrir su mercado al consumo local.

En segundo lugar, un aspecto fundamental en la solución del problema es que el Estado mexicano retome el papel que le corresponde como garante del orden, la paz, y los derechos sociales.

La función del Estado comienza en las aduanas. Aunque el problema inicia antes, en la recolección de ropa en Estados Unidos, no corresponde al país controlarlo, porque está más allá de las fronteras. Pero, como expuse anteriormente, la frontera se ha vuelto porosa y los servidores públicos aduanales o son incapaces de cumplir correctamente su función o son cotidianamente corrompidos para dejar pasar tráileres completos con pacas de ropa usada.

Propongo rolar al personal de las aduanas, incluidos mandos medios y altos, para que sobornar cueste más trabajo. Asimismo, la autoridad debe capacitar al personal en aspectos técnicos, pero también debe poner énfasis en la ética profesional y en algo ayudará mejorar los salarios y las prestaciones.

Para complementar lo anterior, debería ponerse en marcha una especie de aduana virtual entre los socios del TLCAN, que ponga candados a los embarques, de manera que las revisiones que se hacen en la garita (y que se prestan a corrupción) se realicen en los lugares de origen con la presencia de personal de los tres países.

De esa manera, el papeleo, la mercancía y el pago de servicios serían revisados en la ciudad de origen para que al cruzar la frontera no haya necesidad de que las unidades sean detenidas y revisadas. Además, que haya carriles especiales en la garita, de esa manera se despejaría el tráfico, que permite la corrupción, y aprovechar la tecnología (por ejemplo, el GPS y alarmas electrónicas, cámaras internas conectadas a internet, etcétera) para tener control de todo el proceso.

La modernización de las aduanas nacionales quizá no sea un proceso muy barato, pero a la larga sería menos costoso que los tres países adoptaran una base de responsabilidad compartida para tener un comercio más ágil, mayor seguridad, mejor logística, con buen flujo, pero de mercancías legales en México, Estados Unidos y Canadá.

Como la ropa usada es pesada y voluminosa se transporta por las carreteras mexicanas, pues hacerlo por algún otro medio sería o más costoso o poco práctico. Luego entonces, considero que otro candado para contrarrestar este contrabando sería tener mejor control de las compañías

transportistas –incluidas las empresas de paquetería– y de los caminos por los que transitan los tráileres en territorio mexicano, sobre todo las carreteras que corren del norte al centro del país.

Propongo aplicar alguna tecnología como el escáner que usan ya para poner multas a quienes sobrepasan los límites de velocidad, u otros dispositivos más modernos que, incluso, puedan escanear el tipo de mercancía transportada y se use en las casetas de cobro o en los retenes en las carreteras libres.

Es primordial, asimismo, que el gobierno federal aplique una política industrial que responda a las necesidades de la industria textil y del vestido, porque es una prioridad para el desarrollo económico que el país adapte su planta industrial a los niveles de competencia internacional y la reenfoque hacia empresas modernas y competitivas, capaces de absorber la fuerza de trabajo y de capacitarla continuamente.

Para competir internacionalmente es menester hacer crecer la capacidad productiva y promover la integración de cadenas productivas entre micro, pequeñas y medianas empresas con las grandes; las primeras requieren financiamiento y capacitación con programas gubernamentales, y establecer los mecanismos necesarios para actualizar sus sistemas productivos.

No está de más sugerir que se mejoren los salarios en México, porque como sucedió en la época de Lázaro Cárdenas, cuando se promulgó un alza generalizada, se mejoró el consumo en el mercado interno. Si hay ingresos, hay consumo y las empresas nacionales tienen más dinero para invertir.

El caso de los agentes policiacos y la corrupción es un tema muy difícil de tratar, pues tiene que ver con múltiples factores que van incluso hasta las raíces culturales y morales del mexicano. Lo único que propondré es lo que sugerí con el personal de las aduanas: capacitación, ética y profesional, rolar los mandos altos y medios, mejorar salarios y, sobre todo, ir sustituyendo con tecnología las tareas donde las corporaciones se prestan más a la corrupción. Hasta ahora, las únicas que han resultado ser incorruptibles son las máquinas. Lástima que no se manejen solas.

Por último sugiero responsabilizar a los líderes del comercio informal, y hasta a los del establecido, a quienes se puede señalar por complicidad en la venta de ropa usada. Si los delegados de los tianguis y los administradores de mercados y plazas comerciales no dieran su aval o su permiso, los comerciantes de ropa de paca simplemente no podrían venderla

públicamente. La ley debería obligar a estos líderes a llevar un padrón del tipo de mercancía que se expende a los compradores.

Aplicando las propuestas anteriores es posible que se vaya acotando la corrupción en la cadena de la distribución de la ropa usada (aduanas, corporaciones policiacas, transportistas y tianguistas).

De ser así, al término del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa podría verse mermado considerablemente el contrabando de prendas americanas.

CONCLUSIONES

Al iniciar este trabajo de investigación me propuse estudiar, describir y explicar el contrabando de ropa usada de Estados Unidos a México durante la primera mitad del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa desde la óptica de las Relaciones Internacionales, pero me encontré con un fenómeno más complejo de lo que yo pensaba.

Partí del supuesto que la introducción ilegal de prendas de segunda mano frenaba el crecimiento de la industria textil nacional, lo que de alguna manera se probó, y que se afectaba a la sociedad pues se perdían empleos, se provocaban crisis y se violaba el marco legal.

Sin embargo, al profundizar en el estudio y escuchar y analizar las diferentes versiones sobre el fenómeno me encontré con una realidad más amplia de la que manejan la Cámara Nacional de la Industria del Vestido y el gobierno en general.

Como expuse en este trabajo, entre 20 y 53 millones de pobres y una clase media cada vez con menos ingresos se han convertido en un mercado potencial de este tipo de mercancía, ese mercado que la industria establecida disputa con todos los medios legales a su alcance. Esa es una de las razones por las que se busca erradicar el comercio de ropa usada, porque los industriales nacionales lo señalan como competencia desleal.

Presenté cómo desde la Colonia ha habido contrabando de textiles y que desde hace mucho ha existido la compra-venta de ropa usada, pero que ésta se volvió un fenómeno social de carácter binacional a raíz de las crisis y de la firma de tratados internacionales que postulan la apertura comercial.

Pero mi propósito no fue defender la postura de ninguno de los actores, sino exponer la versión de cada uno. Lo que ellos piden hacer para resolver el problema, cómo los afecta o los beneficia. Incluso, describo la manera en que se recolecta esta ropa en Estados Unidos y todo el proceso hasta su distribución en México. Esta descripción podría ser más completa si hubiera manera de observar físicamente cómo pasa ilegalmente esta mercancía en la frontera.

Considero que la investigación aporta suficientes datos, cifras y posturas de los actores como para plantear las diversas caras del problema, incluidos los tratados comerciales y el

contrabando. Como todos los fenómenos sociales, su análisis no siempre es objetivo, pues se presentan de un mismo problema diversas interpretaciones y hasta datos.

Es el caso de las cifras de la informalidad y las de la pobreza: instituciones tan serias como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) discrepan con los datos de la Secretaría de Desarrollo Social (las del Coneval) o con las expuestas por el Centro de Investigación en Economía y Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y hasta con las señaladas por legisladores. Lo que hice fue presentarlas todas y así formarme un panorama general.

En el mismo sentido me di a la tarea de reunir información sobre el problema, distinta a la generada por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, que es la principal interesada en combatir el contrabando de ropa usada. Ellos argumentan que este contrabando les quita ingresos y clientela y como consecuencia no generan empleos y han tenido que cerrar varias empresas, aunque eso también es resultado de la crisis global.

Puedo concluir que a los industriales no les interesa mucho crear empleos o que la economía del país sea competitiva. Lo que ellos buscan son sus propias ganancias, como mencioné en el tercer capítulo con el ejemplo de la empresa que produce marcas tan reconocidas como Zaga y Vicky Form. Ellos prefirieron trasladar su empresa a Centroamérica en el marco del CAFTA-DR, cuyos beneficios no alcanza el TLCAN. Así, los empleos y la derrama económica fueron llevados a otro país, sin importar demasiado el desarrollo nacional.

Una situación parecida son los artículos chinos vendidos en las grandes cadenas comerciales establecidas, como Prichos, de Wal-Mart. Supongo que la mercancía es triangulada de China a Estados Unidos y luego a México, bajo las reglas del TLC. Desde siempre se ha perseguido el comercio informal, porque no paga impuestos. Sin embargo, Prichos no es molestado porque importa su mercancía “legalmente”.

También expuse otras posturas distintas a las oficiales en el segundo capítulo, por ejemplo la del Frente Nacional de Comercio Informal (FNCI). Ellos argumentan que también generan empleos bien pagados. Están de acuerdo en que se legalice el comercio de la ropa usada, para que puedan trabajar con libertad. Afirman que nunca se han negado a pagar impuestos, pero piden cuotas justas y trato de pequeños contribuyentes, como el dado a negocios establecidos.

También argumentan que ellos están beneficiando a la población pobre, que vive al día, que no gana lo suficiente para estar comprando siempre ropa nueva. Son conscientes de que las circunstancias de la economía en cierta manera propician la necesidad de la compra de este tipo de productos para satisfacer una necesidad básica de la población: el vestido.

Me preocuparon las versiones de algunos comerciantes informales que han sido víctimas de la delincuencia organizada y de la corrupción, y que argumentaron que pagar un “derecho de piso” es como si contribuyeran con el fisco, y a veces con un desembolso más alto. Afirman que prefieren pagarle al gobierno que a la delincuencia organizada que se ha apoderado de la red de distribución. Concluyo que los comerciantes informales creen que no están cometiendo un delito, porque ellos compran la mercancía en México, sino que consideran que están beneficiando a la población de escasos recursos.

Pero las leyes son bastante claras al respecto. Precisamente, al revisar la legislación mexicana (la Constitución Política, la Ley Aduanera, el Código Fiscal de la Federación) pude ubicar los artículos en los cuales la autoridad se basa para perseguir a los contrabandistas de este tipo de mercancías.

Específicamente, el Código Fiscal Federal señala en su artículo 102 que “comete delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías... de importación o exportación prohibidas”.

Precisamente, en el TLCAN, las únicas mercancías prohibidas son las de automóviles usados de reciente modelo y de ropa usada. Esta última sólo se puede importar en casos de desastre natural y solicitando un permiso previo ante la Secretaría de Economía. La licenciada Lorena Mejía, del Departamento de Primer Contacto de esa dependencia, me confirmó lo anterior.

En cualquier otra situación, el permiso previo es negado, porque la importación de esa mercancía está prohibida. Esa es la razón por la que el gobierno mexicano ha desestimado acudir a instancias internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), porque las controversias tendrían que ser en diferencias sobre mercancías legales.

También al amparo de ciertas fracciones arancelarias, clasificadas como “trapo mutilado, picado o inservible”, se puede introducir legalmente pacas de ropa usada al país, lo que han hecho dos empresas establecidas que, incluso, se han amparado para seguir importando las mercancías.

Con lo anterior concluyo que la importación de ropa usada está prohibida, pero se ha buscado la manera de cruzarla, en este caso, como contrabando técnico.

En cumplimiento de las leyes, el presidente Felipe Calderón ha enviado a diversas autoridades federales, estatales y locales en operativos contra el contrabando de ropa usada en diversos tianguis. Participa personal de la Procuraduría General de la República, de las secretarías federales de Hacienda, Seguridad Pública, Salud y Economía, las cuales son apoyadas por las autoridades estatales y municipales correspondientes.

Estos operativos suelen ser muy aparatosos, porque participa mucho personal de las instituciones gubernamentales, porque llegan con tráileres donde se llevan las toneladas de mercancía decomisada. Pero estas acciones no sirven de mucho porque únicamente atacan el último eslabón de la cadena.

A los operativos llegan también funcionarios de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (Cofepris) en calidad de verificadores sanitarios, para establecer si la ropa usada afecta la salud de la población. En la Ley General de Salud no hay ningún artículo que especifique acción alguna contra la ropa usada, sin embargo la Cofepris acude de todas maneras a los operativos.

La misma Secretaría de Salud ha admitido que no hay estudios con fundamento científico para determinar si realmente esta ropa daña la salud de los mexicanos, pero constantemente se hacen declaraciones sobre los riesgos sanitarios al usar este tipo de prendas. Considero que tales aseveraciones son para desalentar la compra de ropa usada y, de esa manera, impulsar el mercado interno de ropa nueva. Lo único recomendado por Salud es que, si de todas formas adquieren esta ropa, primero se aseguren de lavarla o desinfectarla.

Ante este panorama, en el tercer capítulo propuse alternativas de solución, que incluyen acciones concretas de los actores sociales y gubernamentales. Entre las más importantes, que yo considero viables y aplicables en el corto plazo, están: que los industriales del vestido establecidos mejoren su precio y calidad, ofreciendo ropa moderna, de buen diseño, de calidad y de precio accesible a las clases populares. No con productos pasados de moda, saldos o defectuosos, que son las mercancías que venden baratas en las ferias o expos. A estos eventos sí llevan ropa de línea, pero es igual de cara que en los almacenes. Si ellos manejaran precios más accesibles, sacrificando un poco su margen de ganancia, más mexicanos dejarían de comprar

ropa usada y consumirían productos nacionales; un precio bajo, pero multiplicado por la cantidad de personas, seguiría siendo negocio para ellos.

Si los industriales mexicanos no se limitaran a comercializar sus productos en tiendas departamentales de prestigio o en la exportación hacia Estados Unidos, sino abren su mercado al consumo local con precios y calidad competitiva, inclusive en los tianguis, redundará en beneficio para la población y la industria establecida.

Sugiero también eliminar el mayor número de intermediarios entre el fabricante y el consumidor final, para que el precio de la ropa sea competitivo.

Por otro lado, considero que sería ideal si el Estado mexicano retoma el papel que le corresponde como garante del orden, la seguridad y las leyes. La función del Estado comienza en las fronteras, pero también incluye las corporaciones policiacas que actúan a lo largo y ancho del país. Si se enfatiza en la ética profesional y la capacitación, se mejoran los salarios y prestaciones, se rola al personal, incluidos mandos medios y altos, y se mejoran los aspectos técnicos, los pasos fronterizos y las carreteras será lugares más seguros para el transporte y la importación de mercancías.

También sugiero la implementación de una especie de aduana virtual, con la participación de supervisores de Estados Unidos y México que verifiquen desde el punto de embarque las mercancías, de tal manera que el papeleo y el pago de servicios sean revisados en la ciudad de origen; desde ahí se le pondrían a los camiones y tráileres candados electrónicos, conectados a la aduana virtual para que al cruzar la frontera, donde normalmente suceden actos de corrupción, no haya necesidad de que las unidades sean detenidas o revisadas.

Considero viable la aplicación de los avances tecnológicos, como el escáner que ya se usa para poner multas a quienes pasan los límites de velocidad, el que se aplicaría en las aduanas para dejar pasar a las unidades revisadas en la aduana virtual.

Por último propongo responsabilizar a los líderes del comercio informal y establecido y a las compañías transportistas por complicidad, al permitir la venta o trasladar la ropa usada. Si los delegados de los tianguis y los administradores de los mercados o plazas no dieran su consentimiento, el comercio de ropa de paca no sería posible.

Pero todas estas propuestas, algunas más viables que otras, requieren de la voluntad política de los tres órdenes de gobierno. Después de estudiar el fenómeno puedo concluir que si las autoridades cierran las fronteras a la ropa usada, no habría manera de adquirir esa mercancía.

Este interesante fenómeno social, económico, de comercio binacional, es mucho más amplio de lo que describí. Si algún otro estudiante de Relaciones Internacionales quisiera en un futuro próximo abundar o actualizar esta investigación –incluso estudiar este mismo problema en otras naciones o regiones, por ejemplo Haití, Centroamérica, África– quizás encontraría otras caras igualmente interesantes, que valdría la pena traer al análisis de los científicos sociales.

Bibliografía

Arenal, Celestino del. Introducción a las Relaciones Internacionales. Edit. Tecnos, Madrid, 2007. 477 p.

Arroyo Pichardo, Graciela. Metodología de las Relaciones Internacionales. Edit. Oxford University Press, México, 1999. 175 p.

Bernecker, Walther L. Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX. Edit. Universidad Iberoamericana, México, 1994. 163 p.

Cosgrave, Bronwyn. Historia de la moda: desde Egipto hasta nuestros días. Edit. G. Gili, Barcelona, 2005. 256 p.

Echegaray, Miguel Federico. El delito de contrabando. Elementos. Edit. V. p. de Zavala, Buenos Aires, 1971. 446 p.

Gutiérrez Pantoja, Gabriel. Metodología de las Ciencias Sociales. Edit. Harla, México, 1986. 406 p.

Gutiérrez Pantoja, Gabriel. Teoría de las Relaciones Internacionales. Edit. Oxford University Press Harla. México, 1997. 366 p.

Hernández Estrada, José y Pablo Hernández-Romo V. Delitos Aduaneros. Comentarios a las reformas del Código Fiscal de la Federación artículo 103. Edit. Porrúa. México, 2007. 111 p.

Millán González, Arturo. Defraudación fiscal 2001: preguntas y respuestas. Estudio teórico práctico de este delito y argumentos para la defensa del acusado. Edit. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2001. 306 p.

Millán González, Arturo. El contrabando como delito fiscal 2007 y la defraudación fiscal en que se incurre simultáneamente. Edit. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2007. 116 p.

Muñoz Merino, Ana. El delito de contrabando. Edit. Aranzadi, Pamplona, 1992. 646 p.

Portos, Irma. Pasado y presente de la industria textil en México. Edit. Nuestro Tiempo. México, 1992. 172 p.

Hemerografía

Baltazar, Elia. “Un pequeño lujo que creo valer”. Revista Antesala. No. 17, febrero de 2009, pp. 6-13.

Becerra, Bertha y Doina García. “Viven 20 millones de mexicanos en extrema pobreza: Calderón”, El Sol de México, 3 de octubre de 2009, p. 1.

Bogan, Jesse. “Illegal resale trade in Mexico offers ropa usada for dirt cheap prices”, San Antonio Express-News, 22 de agosto de 2005, p 1.

Cuenca, Alberto. “Ropa de contrabando, para pobres, una opción; para industriales un ilícito”, El Universal, sección Ciudad. 28 de abril de 2002, pp. 1B y 3B.

Franco, Fernando. “Habrá seis millones más de pobres”, Excélsior, sección Dinero, 4 de marzo de 2010, p.12.

Garduño, Roberto. “Número de trabajadores asegurados en el IMSS cae a niveles del año 2000”. La Jornada. 21 de junio de 2009, p.31.

González, Ixel Yutzil. “Crisis deja 6 millones de pobres más en el país”. El Universal, sección Cartera, 4 de marzo de 2010, p. B1.

Micha, Adela. “Disminuye importación de ropa usada al país”. Entrevista al presidente de la CNIV, Simón Feldman Edvabny”. Noticieros Televisa del 9 de septiembre de 2009 (video).

Minton, Mark. “For-profit used clothes collectors irk some Raleigh, N.C., Charities”, News & Observer, The. (Raleigh, NC). 28 de mayo de 2004, p. 1.

Moore, Martha T. “Cities bursting at seams with excess used clothes”, USA Today, 23 de septiembre de 2005, p. 1.

Naivaluwaqa, Timothy. “Used clothes dealer feels the squeeze”, Fiji Times, secc. Local, 26 de junio de 2008, p. 3.

Notimex. “Decomisan 700 toneladas de ropa ‘pirata’ en primer semestre”. Zócalo Saltillo, 3 de julio de 2009, p. 16.

Olmos, Manuel. “Contraatacan vendedores de ropa de paca”. La Prensa, 12 de junio de 2008, p.10.

Rodríguez, Ruth. “Ropa usada, un riesgo sanitario”, El Universal, sección Nación. 17 de marzo de 2009. Pp. 1A y 4A.

s/a. “Presupuesto del Programa Oportunidades”, Anuario de Excélsior 2009, enero de 2010, p. 23.

Velázquez, Luis. “Frenar venta de ropa usada, exige la ALDF”, Milenio Diario, sección DF, 10 de agosto de 2009, p. 3.

Mesografía

<http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/?p=74> (página consultada el 12 de octubre de 2009).

<http://es.wikipedia.org/wiki/contrabando> (página consultada el 12 de diciembre de 2009).

<http://info4.juridicas.unam.mx./ijure/fed/7/177.htm?s=> (página consultada el 15 de octubre de 2009).

<http://pgr.gob.mx> (página consultada el 27 de septiembre de 2009).

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/defensa-de-la-soberania-y-de-la-integridad-del-territorio.html> (página consultada el 12 de abril de 2010).

http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2007/A_ImpExp_Transito_internacional.htm (página consultada el 10 de febrero de 2010).

<http://www.asambleadf.gob.mx> (página consultada el 18 de octubre de 2009).

<http://www.cniv.org.mx/> (página consultada el 3 de septiembre de 2009).

<http://www.cniv.org.mx/destruccion.php> (página consultada el 23 de noviembre de 2009).

http://www.cniv.org.mx/detalleNoticias.php?_nota=118 (página consultada el 25 de enero de 2011).

<http://www.cniv.org.mx/doctos/memEstadist2009.pdf> (página consultada el 2 de febrero de 2011).

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/01/05/industriales-alertan-por-la-ropa-usada> (página consultada el 29 de noviembre de 2009).

<http://www.cofepris.gob.mx/> (página consultada el 4 de octubre de 2009).

<http://www.coneval.gob.mx/> (página consultada el 15 de diciembre de 2009).

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=352398 (página consultada el 28 de diciembre de 2009).

<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm> (página consultada el 3 de septiembre de 2009).

http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=12437&Itemid=181 (página consultada el 14 de octubre de 2009).

<http://www.economia.gob.mx/> (página consultada el 20 de septiembre de 2009).

<http://www.economia-snci.gob.mx:8080/siaviant/partidaAction.do?tigie=6310&paper=null> (página consultada el 12 de agosto de 2010).

http://economia.terra.cl/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601061601_INF_28935684&idtel= (página consultada el 20 de mayo de 2010)

<http://www.eleconomista.com.mx> (página consultada el 8 de diciembre de 2009)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=244241&dc> (página consultada el 8 julio de 2010)

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/166463.html> (página consultada el 3 de septiembre de 2009).

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/Textil/2010/ITVM-2010.pdf (página consultada el 3 de febrero de 2011)

<http://www.jornada.unam.mx/2004/01/02/015n1eco.php?origen=economia.php&fly=1> (página consultada el 1 de abril de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/11/18/index.php?section=politica&article=005n2pol> (página consultada el 8 de diciembre de 2009)

<http://www.milenio.com/node/264501> (página consultada el 3 de diciembre de 2009)

<http://www.oei.es/noticias/spip.article1632> (página consultada el 23 de diciembre de 2009)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1347930.htm> (página consultada el 12 de octubre de 2009)

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delitos%20Fiscales%20y%20Financieros/Delitos%20Fiscales%20y%20Financieros.asp#> (página consultada el 30 de marzo de 2010).

<http://www.prdzac.org.mx/2009/06/necesario-combatir-contrabando-e-importacion-desleal-jimenez/> (página consultada el 18 de mayo de 2010).

<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=53694> (página consultada el 30 de marzo de 2010).

<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/shcp/?contenido=41609> (página consultada el 5 de febrero de 2010)

http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/libre_comercio (página consultada el 18 de septiembre de 2010)

<http://www.sat.gob.mx/> (página consultada el 26 de septiembre de 2009)

<http://www.senado.gob.mx/> (página consultada el 26 de octubre de 2009)

<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=626&lg=60> (página consultada el 17 de mayo del 2010)

<http://www.sre.gob.mx> (página consultada el 18 de octubre de 2009)

<http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/biblioteca.htm> (página consultada el 19 de octubre del 2009)

<http://www.wto.org/indexsp.htm> (página consultada de septiembre de 2009 y fechas subsecuentes)

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/defensa-de-la-soberania-y-de-la-integridad-del-territorio.html> (página consultada el 12 de abril de 2010)

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf> (página consultada el 8 de noviembre de 2009).

Otros documentos

Cámara de Diputados, Comunicación Social. “Más de 50 millones de mexicanos viven en extrema pobreza”, Comunicado del 31 de julio de 2009. Corroborado por el Lic. Alfonso Cruz, subdirector de Información.

Cámara Nacional de la Industria del Vestido. “Destrucción de ropa usada, de contrabando y piratería”. Comunicado del 9 de julio de 2009. Corroborado por la Lic. María Vieira, jefa de Comercio Exterior de la CNIV.

Código Fiscal de la Federación. Edit. Porrúa, México, 1999. 867 p.

Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Conclusiones del foro Repercusiones del contrabando como delincuencia organizada y su afectación en la competitividad internacional. México, 2004. 61 p. Corroborado por el Lic. Alfonso Cruz, subdirector de Información.

Cruz Campa, Carlos. Situación actual de la economía y de la industria del vestido. Cámara Nacional de la Industria del Vestido, México, 2009. 21 p. Corroborado por la Lic. María Vieira, jefa de Comercio Exterior de la CNIV.

Dussel Peters, Enrique. Políticas e instrumentos para profundizar la integración regional de la industria del vestido en la zona del TLCAN. Cámara Nacional de la Industria del Vestido. México, 2010. 35 p. Corroborado por la Lic. María Vieira, jefa de Comercio Exterior de la CNIV.

Hernández Vela-Salgado, Edmundo. Diccionario de política internacional. Edit. Porrúa, México, 1999. 817 p.

INEGI. “Producto Interno Bruto en México durante el tercer trimestre de 2009”. Comunicado del 20 de noviembre de 2009. Corroborado por Mercedes Ríos, del Centro de Atención Telefónica.

INEGI. “Producto Interno Bruto Nominal del tercer trimestre de 2009”. Comunicado del 25 de noviembre de 2009. Corroborado por Mercedes Ríos, del Centro de Atención Telefónica.

INEGI. Resultados oportunos, cifras preliminares. Censos económicos 2009. México, 2009. 78 p. Corroborado por Mercedes Ríos, del Centro de Atención Telefónica.

Ochoa León, Sara María. Corrupción y contrabando en el sector textil en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México, 2005. 22 p. Corroborado por el Lic. Alfonso Cruz, subdirector de Información.

Secretaría de Economía, Comunicación Social. “Signos de recuperación alientan a la industria del vestido”. Comunicado del 23 de octubre de 2009. Confirmado por la Lic. Katia Mares, subdirectora de Gestión de Calidad.

Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. Acciones concretas para incrementar la competitividad. Documento parte del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, del presidente Vicente Fox Quesada. México, 2004. 246 p. Confirmado por la Lic. Katia Mares, subdirectora de Gestión de Calidad.

Secretaría de Economía. Programa para la competitividad de la cadena fibra-textil-vestido. México, 2004. 34 p. Confirmado por la Lic. Katia Mares, subdirectora de Gestión de Calidad.

ANEXO

Cuestionario enviado a la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) en diciembre de 2009, a la licenciada Lourdes Sandoval, gerente de Capacitación, quien a su vez lo reenvió al licenciado Carlos Robles, gerente del Departamento Jurídico.

Me respondieron hasta febrero de 2010, diciéndome que por cuestiones de tema y estrategia no podían contestármelo, porque eran preguntas muy precisas e información muy delicada. Por lo que me mandaron a consultar la página web de la CNIV y los boletines del mismo portal.

Por considerarlo de interés para el tema que estoy tratando y por si algún internacionalista decide abundar en su estudio, lo incluyo como parte de este trabajo.

- 1.- ¿Cuál es la postura de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido respecto de la venta de ropa usada en el país?
- 2.- ¿A que atribuyen la aparición y crecimiento de este fenómeno?
- 3.- ¿A partir de qué fecha el contrabando de ropa usada afectó más la industria y desde cuándo llevan ustedes estadísticas del fenómeno, las pérdidas, etcétera?
- 4.- ¿En qué los ha apoyado el gobierno mexicano y qué ha dejado de hacer para que este fenómeno crezca?
- 5.- ¿Cuáles son las soluciones al problema que la Cámara ha propuesto? ¿A quiénes se las ha propuesto (qué secretarías, qué instituciones, qué comisiones legislativas)?
- 6.- ¿Quiénes saldrían beneficiados con estas propuestas?
- 7.- ¿Cuántas empresas integran la CNIV, cuántas son pequeñas, cuántas medianas, cuántas grandes? Del total, ¿qué porcentaje se dedica a la exportación y de qué productos? y ¿qué porcentaje al mercado nacional? ¿Cuál es la inversión anual de la industria del vestido a la economía nacional?

8.- Han planteado la solución al problema con algún organismo Internacional?, ¿qué les han respondido?

9.- Ustedes dicen que ha habido importación de esta mercancía al amparo del TLC, bajo la fracción arancelaria de trapo mutilado o picado. Quisiera saber qué porcentaje se introduce ilegalmente al país.

10.- ¿A que organismos internacionales están asociados y si estas instancias son mediadoras de este tipo de conflictos?

11.- ¿Sabe la fecha exacta de cuándo el contrabando de ropa usada comenzó a ser perseguido como delito?